

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1994/55
7 de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
50° período de sesiones
Tema 12 del programa provisional

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR
EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Situación de los derechos humanos en Haití

Informe presentado por el Sr. Marco Tulio Bruni Celli, Relator Especial,
de conformidad con la resolución 1993/68 de la Comisión

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 23	3
I. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL	24 - 31	8
II. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI . . .	32 - 110	9
A. Introducción	32 - 34	9
B. Violación del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas	35 - 66	10
C. Violación del derecho a la protección contra la detención o prisión arbitrarias	67 - 79	16
D. Violación del derecho a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	80 - 92	20
E. Violación del derecho a la libertad de reunión y de asociación	93 - 101	22
F. Violación del derecho a la libertad de opinión y de expresión	102 - 110	24

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. LOS PRINCIPALES ACTORES EN EL PROCESO POLITICO HAITIANO	111 - 161	26
A. Los principales actores internos	114 - 136	27
B. Los actores externos	137 - 161	34
IV. EL DIFICIL PROCESO DE NEGOCIACIONES	162 - 218	40
A. Intentos anteriores	162 - 163	40
B. Misión Civil Internacional	164 - 176	41
C. Mandato y actividades del Enviado Especial	177 - 184	43
D. Acuerdo de Governors Island	185 - 188	45
E. Ejecución de ese Acuerdo	189 - 218	46
V. CONCLUSIONES	219 - 226	52
VI. RECOMENDACIONES	227 - 228	54

INTRODUCCION

Mandato del Relator Especial

1. La Comisión de Derechos Humanos examinó en su 49º período de sesiones el informe del Relator Especial (E/CN.4/1993/47) y, el 10 de marzo de 1993, aprobó sin votación la resolución 1993/68 titulada "Situación de los derechos humanos en Haití", en la que decidió prorrogar por un año el mandato del Relator Especial a quien encargó la presentación de un informe provisional a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones y un informe final a la Comisión de Derechos Humanos en su 50º período de sesiones. La Comisión decidió seguir examinando en su 50º período de sesiones la situación de los derechos humanos en Haití en relación con el tema "Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes".

2. Las recomendaciones y disposiciones aprobadas por la Comisión en su resolución 1993/68 sirvieron de orientación al Relator Especial para sus investigaciones y para la preparación del informe provisional presentado a la Tercera Comisión de la Asamblea General el 22 de noviembre de 1993 y del presente informe final sobre la situación de los derechos humanos en Haití.

Trabajos anteriores realizados por los expertos independientes y por el Relator Especial

3. La situación de los derechos humanos en Haití en los últimos años ha sido examinada y descrita en los informes presentados por los expertos independientes y por el Relator Especial designados por la Comisión. En ellos, además de presentarse la correspondiente información sobre las continuas violaciones de derechos humanos, se ha hecho también referencia a los problemas sociales, económicos, culturales y políticos que afectan a la sociedad haitiana y que han obstaculizado en especial el desarrollo del proceso democrático y de sus instituciones básicas y, en consecuencia, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

4. Los informes recibidos y examinados por la Comisión de Derechos Humanos en el período 1981-1986 fueron resumidos en el informe que el Representante Especial presentó a la Comisión en su 43º período de sesiones de 1987 (E/CN.4/1987/61). Este, además de contener una síntesis de los informes anteriores, hizo una reseña de las condiciones económicas y sociales de Haití, de la situación general de los derechos humanos y también un análisis de los aspectos institucionales pertinentes, como el sistema constitucional, la legislación, el sistema penitenciario y la administración de justicia.

5. De 1988 a 1991 en los informes presentados a la Comisión se examinó la situación general de Haití, especialmente la inestabilidad política que siguió a la terminación del régimen de Duvalier en 1986, las dificultades para la creación y funcionamiento de las instituciones democráticas y el ambiente sociopolítico que rodeaba la grave situación de los derechos humanos que se vivía desde entonces. Se denunció la supresión y suspensión arbitraria de los

derechos civiles fundamentales, en especial las libertades de expresión, opinión, prensa, reunión y libertades y garantías sindicales. Los informes trataron igualmente los casos frecuentes de detención sin formular cargos y sin el debido proceso. También se analizaron la violencia rural y urbana; las deplorables condiciones en las cárceles, la tortura sistemática y los malos tratos; la negación de los derechos políticos; y en general, la continua violación de los derechos consagrados en la Constitución de Haití y en las declaraciones y tratados sobre derechos humanos de los que Haití es Estado parte.

6. En el informe que este Relator presentó a la Comisión en su 48º período de sesiones (E/CN.4/1992/50 y Add.1), entonces en calidad de experto independiente, se hizo una detenida relación histórica del país, se analizaron las características políticas, sociales y económicas y se examinó la situación general de Haití durante todo el año 1991, incluyéndose juicios críticos tanto de la situación bajo el Gobierno del Presidente Aristide a partir de febrero, como de la que se vivió después del golpe de Estado del 29 de septiembre de ese año. Se dedicó un capítulo al examen del marco jurídico y a los aspectos institucionales relativos a los derechos humanos. Especial énfasis se dio a la cooperación externa y a los esfuerzos iniciados por la comunidad internacional para la restauración de la democracia.

7. En el informe presentado por el Relator Especial a la Comisión en su 49º período de sesiones (E/CN.4/1993/47) se hizo un recuento de las principales violaciones de los derechos humanos en Haití en 1992, dando especial énfasis a las prácticas de represión y violencia; la violación del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de las personas; la violación de los derechos a la protección contra la detención o prisión arbitrarias y a la protección contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes; y la violación de la libertad de opinión y de expresión y de los derechos de libertad de reunión y asociación. Se dedicó también un capítulo especial a la situación de los "refugiados del mar", otro a los obstáculos institucionales para la protección y respeto de los derechos humanos y se describió y analizó detalladamente el proceso de negociaciones que, fundamentalmente por presión de la comunidad internacional y de algunos países en particular, había comenzado ya entonces a desarrollarse en Haití con miras al restablecimiento de la democracia y al regreso de Aristide a sus funciones de Presidente de la República.

Designación del Profesor Marco Tulio Bruni Celli como
Relator Especial

8. En su 49º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos prorrogó nuevamente el mandato del Relator Especial, Profesor Marco Tulio Bruni Celli. El Consejo Económico y Social en su decisión 1993/276 de 28 de julio de 1993 aprobó tal prorrogación. El profesor Bruni Celli la aceptó gustosamente y prometió cumplir la misión que se le había encomendado.

Actividades realizadas por el Relator Especial en
cumplimiento de su mandato

9. En cumplimiento de su mandato, el Relator Especial recibió una útil cooperación del Centro de Derechos Humanos. Igualmente, recibió ayuda muy útil de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) especialmente de la Secretaria Ejecutiva de la CIDH, Embajadora Edith Márquez Rodríguez, de la Sra. Bertha Santoscoy Noro, especialista principal a cargo de los asuntos haitianos y de la Sra. Meredith Caplan, abogada de la CIDH.

10. Las actividades realizadas por el Relator Especial incluyeron también conversaciones con los directivos y funcionarios del Centro de Derechos Humanos en el mes de julio de 1993. Allí tuvo oportunidad de iniciar la preparación del informe.

11. El Relator creyó conveniente hacer una visita a Wáshington, Nueva York y Haití para conocer, por conversaciones con los altos funcionarios de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargados del manejo de la crisis haitiana, y con protagonistas directos, los detalles de las negociaciones políticas para la solución de la crisis y enterarse sobre el propio terreno de la situación de los derechos humanos en Haití. La Oficina Ejecutiva del Secretario General aconsejó que la visita del Relator a Haití se postergara hasta después de entrar en funciones el nuevo gobierno del Primer Ministro designado, Robert Malval. El Relator aceptó la sugerencia, aunque de todas maneras tuvo que viajar a Haití durante los días 23 al 27 de agosto de 1993 en su condición de miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La CIDH ya había decidido realizar esa visita. El Centro de Derechos Humanos preparó el programa e hizo los arreglos logísticos necesarios para las visitas a Wáshington y Nueva York. Por su parte, la CIDH lo hizo con respecto a la visita a Haití.

12. El Relator viajó a Wáshington el 13 de agosto de 1993. Se reunió con la Secretaria Ejecutiva de la CIDH y con miembros de su personal, de quienes recibió amplia información y documentación sobre la situación en Haití. Los días 16 y 17 de agosto se reunió por separado con los Embajadores Guido Groscoors, de Venezuela; Jean-Paul Hubert, del Canadá; Jean Casimir, de Haití; Antoine Blanca, de Francia; y Harriet Babbit, de los Estados Unidos de América, representantes permanentes de sus respectivos países ante la OEA. Igualmente se reunió con el Sr. John Shattuck, Secretario de Estado para derechos humanos y asuntos humanitarios de los Estados Unidos; el Embajador Lawrence Pezzullo, enviado especial del Gobierno de los Estados Unidos para los asuntos haitianos; y el Sr. Richard Miller, director de la Oficina para la democracia y los derechos humanos de la Sección de organizaciones internacionales del Departamento de Estado. Con todos ellos conversó sobre las negociaciones en curso, los acuerdos alcanzados, las posibilidades y dificultades de su ejecución, y los programas que deberán desarrollarse en Haití para la salvaguarda, promoción y respeto de los derechos humanos.

13. En su visita a Wáshington, el Relator tuvo oportunidad de entrevistarse el 16 de agosto con el Presidente Jean-Bertrand Aristide, ocasión en la que conoció directamente sus apreciaciones sobre la situación haitiana, y sus juicios y puntos de vista sobre la marcha de las negociaciones y los acuerdos alcanzados, su ejecución y perspectivas, y muy particularmente, su explicación de los aspectos más resaltantes de su programa de reconstrucción y concordia nacional.

14. Lamentablemente, al Relator Especial no le fue posible entrevistarse con el Secretario General de la OEA, pues el Embajador João Clemente Baena Soares no se encontraba en Wáshington durante los días de la visita.

15. En Nueva York, el Relator Especial sostuvo conversaciones con altos funcionarios de las Naciones Unidas y con representantes de organizaciones no gubernamentales. El 18 de agosto se entrevistó separadamente con el enviado especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la OEA, Sr. Dante Caputo, y con el Asesor Superior en Asuntos Políticos del Secretario General de las Naciones Unidas. Ese mismo día se reunió también con el Sr. Robert O. Weiner, coordinador de los programas para América Latina y el Caribe del Lawyers Committee for Human Rights y con la Sra. Candy Wittam, oficial de enlace de esa organización con las Naciones Unidas. Se entrevistó igualmente con la Sra. Mary Jane Camejo, de Americas Watch. El jueves 19 de agosto sostuvo una entrevista con el Sr. Jocelyn McCalla, director de la oficina de la National Coalition for Haitian Refugees en Nueva York.

16. Durante su visita a Nueva York, el Relator pudo reunir también una amplia documentación que le fue suministrada por la oficina de enlace del Centro de Derechos Humanos y por diferentes organizaciones no gubernamentales, sobre la situación de los derechos humanos en Haití.

17. El Relator viajó a Haití el 22 de agosto de 1993. Esta visita la hizo, como antes se dijo, en su calidad de miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Allí pudo reunirse con los miembros de la Misión Civil Internacional. También se entrevistó con el padre Antoine Adrien y con el Sr. Jean-Baptiste Chavannes, miembros de la Comisión Presidencial designada por el Presidente Aristide a los efectos de las negociaciones políticas.

18. Junto con los otros miembros de la CIDH, sostuvo el 23 de agosto de 1993 una entrevista protocolaria con el Ministro de Relaciones Exteriores de facto, Sr. François Benoît.

19. También en Puerto Príncipe, el 23 de agosto de 1993, el Relator pudo conversar con representantes de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos más importantes de Haití: con los representantes de la Plateforme, Nekker Dessables, Paul Dejan y Jean-Claude Jean; del Sant Karl Levek, Gladis Joseph; del Comité des avocats haïtiens, Georgette Senatus; del Centre oecuménique des droits humaines, Jean-Claude Bajoux, Jean-Robert Vaval y Jean-Robert Benoît; y de la National Coalition for Haitian Refugees, Ann Fuller y Pierre Esperence; con el asesor jurídico Jean-Joseph Exhumé; con los representantes de Justice et Paix, Joseph Polycarpe, Marcel Hilaire y el

padre Hugo Trieste; y de la Agence de developpement économique intégré et de la Commission de droits humains, Jessie Ewald Benoît. Con todos ellos revisó la situación de los derechos humanos en Haití, particularmente la información que daba cuenta de casos concretos de violaciones ocurridas tanto en Puerto Príncipe como en las distintas ciudades del país y en las zonas rurales.

20. El 24 de agosto, el Relator Especial se entrevistó con el general Raoul Cédras, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Haití, quien estuvo acompañado por los ocho coroneles integrantes del Estado Mayor, con quienes intercambió comentarios relativos a la crisis política y, en especial, a la situación de los derechos humanos en el país y el papel del sector militar. También conversó con el Sr. Jean-Louis Firmin, Presidente del Senado, y con los senadores Turneb Delpé y Rony Mondestin. La tarde del mismo día se reunió con representantes de los medios de comunicación social, Yvette Mengual y Evariste P. Michel, de Radio Arc-en-Ciel; Jean Germain Alexandre y Patrick Mousignac, de Radio Caraïbes; Even Dubois, del periódico Le Nouvelliste; y Jean-Marie Dorsainvil, de Radio Soleil. También se reunió con Antoine Izméry y el padre Ivón Massak, representantes del Comité de liberté (KOMEVEB); y luego con los representantes de los sindicatos haitianos: Jean-Claude Lebrun y Marc-Antoine Destry, de la Confédération des travailleurs haïtiens (CTH); Jean-Philippe Gesner, de la Organisation générale indépendante des travailleurs et travailleuses d'Haïti (OGITH); Gabriel Miracle, Raymond Viueu y Milcent Gesner, de la Centrale autonome des travailleurs haïtiens (CATH); y Joseph Lefils y Deceus Louisius, de la Fédération des ouvriers syndiqués (FOS).

21. El 25 de agosto viajó a Saint-Marc y Gonaïves. En Saint-Marc visitó una de las oficinas de la Misión Civil Internacional y se reunió con dos de sus miembros (Alejandro Carnero y Gustavo Cortez), visitó la prisión de Saint Marc y se entrevistó con el capitán comandante de la plaza militar. En Gonaïves se entrevistó con el obispo Gerard Dormeril (de CARITAS) y conversó con víctimas recientes de violaciones de derechos humanos de quienes recibió testimonios directos de la dura y permanente represión militar en la zona.

22. El 26 de agosto, el Relator Especial se entrevistó con el Primer Ministro Robert Malval en su casa. También sostuvo entrevistas ese mismo día con la Sra. Huddleston, encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos de América en Haití y con la Srta. Ellen Cosgrave, funcionaria del servicio diplomático estadounidense en Puerto Príncipe. También se reunió con representantes de algunos de los principales partidos políticos: Victor Benoît, Evans Paul y Turneb Delpé del Front national pour le changement et la démocratie (FNCD) y del Comité national du Congrès des mouvements démocratiques (KONAKOM); George Pierre-Charles, del movimiento Lavalas; René Théodore, del Mouvement pour la reconstruction nationale (MRN); Reynolds Georges, de la Alliance pour la libération et l'avancement d'Haïti (ALAH); y con Leslie Manigat, ex Presidente de la República y Secretario General de Rassemblement des démocrates nationaux progressistes (RDNP).

23. Conforme a la resolución 1993/68 de la Comisión de Derechos Humanos, el informe provisional sobre la situación de los derechos humanos en Haití fue presentado a la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 22 de noviembre de 1993. El que ahora se presenta es el informe definitivo, actualizado al 10 de enero de 1994.

I. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

24. Haití es el país más pobre y más densamente poblado del hemisferio occidental y uno de los más pobres del mundo. Dos tercios de su población viven por debajo del umbral de la pobreza y ocupa el lugar 124 en la lista de los 160 países menos adelantados. En 1991, el producto interno bruto per cápita de Haití era de 360 dólares, la esperanza de vida al nacer de 55 años, la tasa de desempleo superior al 50% y la tasa anual de crecimiento demográfico de 2,1%, y la tasa de mortalidad infantil 1/ era muy alta.

25. La extrema pobreza de Haití ha influido de manera importante en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por el pueblo haitiano. El desempleo, la vivienda peligrosa e insalubre, el analfabetismo, la morbilidad y la mortalidad se han unido para crear condiciones de vida prácticamente subhumanas 1/.

26. De acuerdo con las informaciones, en 1991 sólo un 60% de la población haitiana tenía acceso a servicios de salud. Según informaciones recibidas por el Relator Especial, hay un promedio de 1,7 médicos y 1,3 enfermeras del sector público por cada 10.000 habitantes. Además, la mayor parte del personal de salud reside en la parte occidental del país, en especial en Puerto Príncipe, y las provincias tienen poco o ningún acceso a los servicios de salud. En lo que se refiere a los médicos que ejercen la profesión en el sector privado, se informó que la mayoría de ellos cobra honorarios prohibitivamente altos para la mayoría de los haitianos 1/.

27. Además, la población haitiana sufre enormemente por el saneamiento deficiente, la contaminación del aire, las viviendas insalubres y la falta de tratamiento de las aguas servidas. De acuerdo con las informaciones, sólo un 32% de la población rural y un 50% de la población urbana de Haití tienen acceso al agua potable y, según se informó, en algunas aldeas menos de un 10% cuenta con servicios 1/.

28. Aunque, al parecer, la tasa de mortalidad es de 36 por mil, se estima que la tasa de mortalidad infantil (desde el nacimiento hasta un año de edad) fluctúa entre 92 y 107 por mil. Las enfermedades transmisibles, infecciosas y parasitarias se cuentan entre las principales causas de muerte. Un 80% de la población estaría en peligro de contraer paludismo.

29. Otra causa importante de la morbilidad es la malnutrición. De acuerdo con las informaciones, como promedio, la deficiencia de calorías de la población de Haití alcanza el 20% y la de proteínas el 32% 1/. La crisis económica, el aumento del desempleo y el subempleo y, por lo tanto, la

disminución del poder adquisitivo de la familia así como la escasa producción agropecuaria son los principales factores del grado de desnutrición que se registra en el país.

30. La agricultura es el sector económico más importante de Haití, ya que representa un 70% de las necesidades alimentarias del país; en 1990, de 2 millones de personas empleadas en Haití, 1,3 millones trabajaban en la agricultura 1/. Sin embargo, se informó que la deforestación y la erosión del suelo están poniendo en peligro la capacidad productiva actual y futura del país. Además, problemas estructurales y las sequías de 1990 y 1991 contribuyeron a que disminuyera la producción de los principales cultivos alimentarios.

31. Escasean las escuelas, la electricidad, los teléfonos y los caminos, y en la zonas rurales son inexistentes. Además, desde octubre de 1991, el regreso de la población a las zonas rurales para escapar de la represión y el desempleo ha agudizado los problemas de agua potable, salud y malnutrición.

II. LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN HAITI

A. Introducción

32. En el período transcurrido desde febrero de 1993, cuando el Relator Especial presentó su anterior informe a la Comisión de Derechos Humanos, han persistido en Haití la represión y la violencia por motivos políticos. Las violaciones de los derechos humanos siguen siendo sistemáticas y generalizadas; los militares y los civiles que colaboran con ellos, en especial los "jefes de sección", siguen realizando actos de hostigamiento, intimidación y agresión y practicando detenciones arbitrarias, ejecuciones sumarias y torturas con impunidad total. Las violaciones han continuado, pese a la presencia de la Misión Civil Internacional conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, incluso después de la firma del Acuerdo de Governors Island, el 3 de julio de 1993. Como se dice en el informe provisional de la Comisión, para el período del 9 de febrero al 31 de mayo de 1993, "la Misión ha podido constatar que, a medida que se iba desplegando, individuos, organizaciones y sectores de la población recobraban la confianza y trataban de recuperar los derechos que les habían sido negados a partir del golpe de Estado. Las autoridades reaccionan ante estos intentos mediante una represión más intensa o, por lo menos, más dirigida" (A/47/960 y Corr.1, párr. 13). Además, desde octubre de 1993, cuando las autoridades militares decidieron no cumplir el Acuerdo de Governors Island, fuerzas paramilitares y bandas de civiles armados han sembrado el terror entre la población de Haití, actuando con total impunidad. Entre las víctimas siguen contándose miembros y dirigentes de organizaciones populares y de derechos humanos, campesinos, sindicalistas, estudiantes, periodistas, sacerdotes y toda persona sospechosa de apoyar el regreso del Presidente Aristide. La represión en las zonas rurales y en los barrios pobres de Puerto Príncipe, como Cité Soleil, sigue siendo particularmente intensa, e incluso poseer o distribuir fotos del Presidente Aristide puede ser motivo de detención. Muchos de los casos de detención arbitraria, encarcelamiento ilegal y torturas

se relacionan con los intentos de las víctimas de ejercer su derecho a la libertad de expresión, la mayoría de las veces manifestando su apoyo al Presidente Aristide (A/48/532/Add.1, párr. 22). De acuerdo con informaciones recibidas por el Relator Especial, reina un clima general de miedo y terror en el país y se cree que el número de muertos desde el golpe de septiembre de 1991 por el ejército y la policía de Haití y los civiles que colaboraron con ellos asciende a 30.000. Como señala una fuente, es difícil estimar el número real de muertos por motivos políticos y de ejecuciones extrajudiciales, debido a que las autoridades judiciales rara vez llevan a cabo una investigación criminal de los fallecimientos por causas desconocidas, incluidos los provocados por actos violentos, como el asesinato, sea o no por motivos políticos 2/.

33. Las fuerzas de seguridad siguen extorsionando a los más pobres y exigiéndoles dinero para evitar ser detenidos, golpeados o maltratados o para obtener la libertad. Esta clase de extorsión ha obligado a algunas víctimas a vender todos sus bienes o entregar los títulos de dominio de sus propiedades para pagar un rescate, lo que los empobrece aún más.

34. Según el informe de la Misión Civil Internacional (A/48/572/Add.1, párr. 29) la Misión ha recibido, desde su evacuación el 15 y 16 de octubre de 1993, informaciones de amenazas concretas contra empleados locales de la Misión y personas que habían estado en contacto con ella.

B. Violación del derecho a la vida, la libertad
y la seguridad de las personas

35. En 1993 y comienzos de 1994 siguieron cometiéndose en Haití violaciones del derecho a la vida y a la integridad física, más que nada con objeto de limitar o prohibir el ejercicio de la libertad de opinión y de expresión, de reunión y de asociación pacífica 3/. Se han señalado a la atención del Relator Especial casos de ejecuciones sumarias, violencia física, persecución y hostigamiento. El blanco de estos actos son particularmente las personas sospechosas de apoyar al Presidente Aristide, así como los miembros de sindicatos, organizaciones populares consideradas pro Lavalas (el movimiento que apoyó la elección del Presidente Aristide) y juntas de vecinos y también simples ciudadanos que tuvieron la desgracia de encontrarse en el lugar equivocado en el momento inadecuado. Niños, mujeres y ancianos no han escapado a la violencia.

36. En la primavera de 1993 se produjo un incremento de las violaciones de los derechos humanos en Haití, particularmente en Puerto Príncipe y en los departamentos del noroeste y central. De acuerdo con informaciones recibidas por el Relator Especial, es posible que el incremento de las violaciones haya reflejado la inquietud de los militares por las negociaciones llevadas a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OEA. En el período comprendido entre el 30 de abril y el 30 de mayo, tan sólo en Puerto Príncipe 15 personas al menos habrían sido ejecutadas sumariamente por militares y civiles que colaboran con ellos 4/.

37. La Misión Civil Internacional ha expresado particular preocupación por las violencias perpetradas por los zenglendos o por otros grupos de malhechores que actúan con impunidad, aparentemente encubiertos por las autoridades de facto o con su consentimiento expreso o tácito. El término zenglendo designa a malhechores que se contratan entre las capas marginales de los barrios populares y hasta entre los agentes de policía, que actúan con mayor frecuencia de noche, vestidos de civil y con armas del servicio. Este fenómeno, particularmente notable en Puerto Príncipe, tiende, al menos en algunos casos, a intimidar a los sectores de la oposición democrática y se suma al recrudecimiento de las ejecuciones arbitrarias por razones de orden político. En los barrios populares, los zenglendos crean una atmósfera de temor generalizado, sin que sus víctimas sean necesariamente militantes o simpatizantes políticos. La existencia de grupos paramilitares o de bandas de delinquentes tolerados por el ejército se indica también en algunas regiones de provincia (A/47/960 y Corr.1, párrs. 28 a 30).

38. La Misión ha manifestado también que sus investigaciones acerca de los responsables de las violaciones de derechos humanos han indicado que llevaban armas automáticas (Uzis y M16) y se desplazaban en camionetas rojas o blancas, en ocasiones con placas oficiales. En varios casos hubo informaciones sobre una vinculación directa entre los perpetradores y las fuerzas armadas de Haití, y la impunidad y el apoyo logístico a su operación indican claramente la participación de las fuerzas armadas. En algunos casos, las violaciones fueron perpetradas directamente por miembros de las fuerzas armadas de Haití vestidos de uniforme (A/48/532/Add.1, párrs. 6 y 7).

39. Entre los casos de ejecuciones sumarias o arbitrarias señalados a la atención del Relator Especial, caben mencionar los siguientes:

40. De acuerdo con las informaciones, el 22 de marzo de 1993 civiles armados dieron muerte a Yvon Raymond, funcionario de la iglesia católica de Les Cayes. El 24 de marzo se retiraron del depósito de cadáveres del Hospital Universitario los cuerpos del Pastor Marcel Pontus y de Jeannot Louis Jean, miembros de la Misión Evangélica Bautista. Según lo informado, las víctimas fueron secuestradas el 18 de marzo de 1993 por un civil armado y llevadas a un cuartel militar. Tras su desaparición el 16 de marzo de 1993, Jean Jorélian, conocido partidario de Aristide, fue encontrado muerto en la semana del 22 de marzo. Se dice que su cadáver tenía señales de golpes y heridas de machete.

41. De acuerdo con las informaciones, el 5 de mayo de 1993, en la calle Delmas 17, de Puerto Príncipe, civiles armados dieron muerte a Jean Claude Drouillard porque se interesaba demasiado por problemas políticos 4/. Se dice que el 9 de mayo de 1993 unos militares ejecutaron sumariamente a la Sra. Illia Davilma en Cité Soleil, de Puerto Príncipe por haber informado a miembros de la Misión Civil Internacional acerca de la represión en el país 4/.

42. El 17 de mayo de 1993, alrededor de la una de la mañana, cuatro hombres con uniformes de policías irrumpieron en Pétion-Ville en el domicilio del Sr. Frédéric Dabon, quien, junto con su cuñado, el Sr. Abel Sarasin, era conocido como partidario del Presidente Aristide. Pidieron ver al Sr. Dabon.

Como éste no se encontraba en casa, atacaron al Sr. Sarasin, un amigo que estaba de paso, y lo mataron. A continuación exigieron a la Sra. Afia Dabon que les entregara 750 dólares haitianos antes de darse a la fuga (A/47/960 y Corr.1, párr. 33 a)).

43. Según se dice, el 27 de julio de 1993 personas desconocidas dispararon contra el Senador Thomas Eddy Dupiton, delante de su casa, hiriéndolo. También habrían resultado heridas otras personas que se encontraban con él.

44. Asimismo se dice que se han dejado cadáveres abandonados en las calles de Puerto Príncipe. De acuerdo con las informaciones, residentes de la zona de Lafito denunciaron que habían descubierto los cadáveres de ocho jóvenes que, según se cree, fueron ejecutados sumariamente en la noche del 2 al 3 de marzo. El 14 de abril de 1993 se habría visto el cadáver de una niña de 12 años en una acera de Puerto Príncipe. Al día siguiente, exactamente en el mismo lugar, se encontró el cadáver de un joven atado de pies y manos. Se dice que ambos cadáveres permanecieron en la calle durante todo el día.

45. Según las informaciones, Carmen Dorcéus, madre de dos niños pequeños domiciliada en Pont Sondé, fue perseguida por los militares. Se dice que, el 7 de febrero de 1993, dos militares y una mujer irrumpieron violentamente en su hogar preguntando por el paradero de su marido. Cuando respondió que ignoraba dónde se encontraba, los soldados la habrían obligado a salir de su hogar con su hija de tres meses, llevándola a una farmacia abandonada en que había otras dos personas. De acuerdo con las informaciones, después de interrogarla, la llevaron otra vez a su casa, donde los soldados la golpearon y violaron, y abofetearon a su hija.

46. Se informa de que, a comienzos de abril de 1993, miembros de la Iglesia, de partidos políticos y de sindicatos fueron objeto de persecución y hostigamiento especiales por las fuerzas militares. Entre las víctimas se contaron Faneyus y Antoine Suprenor, miembros de la Iglesia bautista; Antoine Brunot, alcalde electo de Môle Saint-Nicolas y miembro del Partido Demócrata Cristiano, y miembros del Inyon Peyzan Agrikilte de Bombardopolis (IPAB). El 1º de abril de 1993, en Bombardopolis, militares habrían propinado una paliza a Jean-Claude Clergé, juez de paz y miembro del IPAB designado por el Gobierno constitucional. Ese mismo día, en Flosky, el mismo grupo de militares habría saqueado la sede del IPAB, golpeando a varias niñas que se encontraban en el lugar. Se dice que, a mediados de abril de 1993, los empleados y los huérfanos recluidos en el orfanato Lafanmi Selavi (La famille c'est la vie), de Puerto Príncipe, para niños de la calle, fueron amenazados y hostigados por un grupo de unos diez attachés (civiles que colaboran con la policía). El orfanato fue fundado por Jean-Bertrand Aristide en 1986 y, según se dice, desde el golpe de Estado en 1991 ha sido objeto de una serie de actos violentos en que han participado fuerzas de seguridad.

47. Se ha expresado grave preocupación por el aumento de las ejecuciones sumarias y muertes sospechosas ocurridas en Puerto Príncipe en julio de 1993, en que se conocieron 36 casos. Según la Misión Civil Internacional, el blanco de estas graves violaciones de los derechos humanos son miembros de organizaciones populares y juntas de vecinos, pero también simples ciudadanos

que tuvieron la desgracia de cruzarse en el camino de los asesinos. Los principales autores de esas ejecuciones son bandas organizadas de malhechores armados (malfaiteurs) que actúan con total impunidad. Conocidos como zenglentos, siembran el terror durante la noche en los barrios pobres de Puerto Príncipe. En las últimas semanas, zonas que hasta ahora no se habían visto afectadas, como Canapé Vert, fueron escenario de la violencia y el terror de los zenglentos. Según testigos presenciales, en algunos casos los responsables de las ejecuciones son policías o sus colaboradores civiles 5/.

48. La Misión informa además de que está investigando casos de ejecuciones sumarias y de cadáveres descubiertos en Arcahaie, Saint-Marc, Miragoâne y Fond des Blancs.

49. De acuerdo con las informaciones que posee la Misión Civil Internacional, hasta agosto de 1993 no se ha detenido a ningún presunto autor de ejecuciones arbitrarias. Aunque en varios casos los jueces de paz han certificado el fallecimiento y ordenado el levantamiento del cadáver, no parece haber investigaciones judiciales 5/.

50. Según las informaciones, durante el mes de agosto de 1993 se produjeron en Haití las siguientes violaciones del derecho a la vida 6/:

51. Se dice que el 16 de agosto de 1993, un soldado mató a balazos por la espalda a Andrel Fortune, miembro de la Alliance des organisations populaires de Las Cahobas. De acuerdo con las informaciones, él habría frustrado antes dos intentos de detenerlo, el 25 y el 28 de junio de 1993, tras manifestaciones en apoyo del Presidente Aristide y desde entonces había estado oculto.

52. El 9 de agosto de 1993, un militar uniformado que iba en una motocicleta disparó contra el conductor de un vehículo de la Couronne Distillery, en las inmediaciones de Babiole. El conductor repartía pedidos en esa zona y fue abordado por el soldado cuando se encontraba al volante de su camión. El soldado abrió la puerta del camión e hizo tres disparos. Aunque la víctima fue llevada en taxi al Hospital General, murió a consecuencia de las heridas.

53. Se informa de que el 5 de agosto de 1993 se encontraron los cadáveres de tres personas no identificadas, acribilladas a balazos en el Boulevard Jean-Jacques Dessaline de Puerto Príncipe. Ese mismo día se encontró el cadáver de Jeanjean Delbouin a pocas yardas de la oficina de la Misión Civil Internacional; le habían baleado y golpeado y estaba atado de pies y manos. Ese mismo día, alrededor de las 4.30 de la mañana, hombres armados habrían ejecutado a un comerciante de 43 años en el distrito de Bolesse y golpeado a su mujer y a su hijo de 14 años. De acuerdo con las informaciones, algunos de los atacantes llevaban casco militar.

54. El 3 de agosto de 1993, en Carrefour Vincent, una banda de civiles armados dio muerte a Antoine Joseph, de 46 años, vendedor ambulante. Momentos antes la banda había dado muerte a Adnor Larose, de 47 años, vecino del Sr. Joseph.

55. La ola de violencia que sacudió Haití el mes de septiembre de 1993 se intensificó el 8 de septiembre, inmediatamente después de la ceremonia de reincorporación del alcalde de Puerto Príncipe, Paul Evans. Se dice que muchas de las violaciones de los derechos humanos estuvieron dirigidas contra partidarios del Presidente Aristide. Pese a que la policía habría presenciado los hechos, al parecer no intervino ni hizo nada por detener la violencia.

56. Según la Misión Civil Internacional, durante el mes de noviembre ésta fue informada de más de 60 asesinatos o muertes sospechosas en Puerto Príncipe y de más de una docena entre el 1º y el 15 de octubre de 1993, aunque se piensa que esta cifra es inferior al total. Al parecer, las investigaciones de tales violaciones por la Misión proporcionaron pruebas crecientes de asesinatos políticos cometidos por grupos paramilitares vinculados a las fuerzas armadas de Haití o por miembros de las propias fuerzas armadas. Se comunicó además que "hasta el mes de agosto, las dos terceras partes de los secuestrados reaparecían más tarde, pero a partir de septiembre los desaparecidos eran hallados muertos o no volvían a aparecer" (A/48/532/Add.1, párrs. 2 y 8).

57. El 11 de septiembre de 1993, Antoine Izméry, destacado partidario del Presidente Aristide fue asesinado por pistoleros después de haber sido sacado por la fuerza de la iglesia del Sagrado Corazón en Puerto Príncipe, donde asistía a una misa conmemorativa de la matanza perpetrada el 11 de septiembre de 1988 en la iglesia de San Juan Bosco, iglesia parroquial del padre Aristide.

58. Con posterioridad a sus investigaciones, la Misión Civil Internacional llegó a la conclusión de que "el asesinato había sido una operación de tipo comando cuidadosamente preparada y organizada con la participación de las fuerzas armadas de Haití y de sus agentes, quienes realizaron la ejecución con completa impunidad". Según se informa, por lo menos cinco hombres armados entraron en la iglesia durante el servicio conmemorativo alrededor de las 9.25 horas, pusieron un arma contra la cabeza de Izméry y le condujeron al exterior. Una vez en la calle, le obligaron a arrodillarse con las manos detrás de la cabeza. Para entonces le rodeaban 12 hombres armados. Entonces se acercó a Izméry un hombre identificado por algunos testigos como Gros Fanfan, antiguo macoute que se sabía que era uno de los jefes de los attachés y le disparó dos veces en la cabeza a quemarropa. Muy cerca de allí asesinaron a una segunda víctima, Jean-Claude Maturin, al parecer porque se había convertido en un testigo inconveniente. El grupo encargado de perpetrar el asesinato estaba formado por 15 personas como mínimo. Los testigos identificaron a algunas de ellas, en particular a un oficial de las fuerzas armadas, un hombre que había sido reconocido como torturador en un centro clandestino de detención poco tiempo antes, y a varios attachés. El grupo llevaba pistolas automáticas y equipo de radio de mano y móvil. El ataque propiamente dicho estuvo bien coordinado y se dirigió únicamente contra Izméry. El recinto de la iglesia y la calle adyacente estaban controlados por hombres armados, que dispersaron violentamente a los transeúntes. Otros hombres armados, algunos de ellos con ametralladoras, bloquearon el tráfico a fin de crear una zona exterior controlada para la ejecución. Los asesinos gozaron de la complicidad y el apoyo de las fuerzas de seguridad (algunos de ellos en uniforme) presentes en la escena. Por ejemplo, el equipo que cometió

el asesinato llegó a la escena del crimen y se marchó de ella protegido y escoltado por vehículos de la policía. El grupo que asesinó a Antoine Izméry forma parte de una estructura clandestina permanente mucho más amplia en la que participan miembros de las fuerzas armadas y que cuenta con el respaldo activo de grupos políticos que se oponen al regreso del Presidente Aristide y con apoyo logístico y financiero considerables. Según las investigaciones de la Misión Civil Internacional, varios miembros del grupo que ejecutó a Antoine Izméry están involucrados en la organización de "milicias privadas" o "grupos paramilitares" en Puerto Príncipe (A/48/532/Add.1, apéndice).

59. El 14 de octubre, el Ministro de Justicia, Guy Malary, fue muerto a tiros en Puerto Príncipe. Su chófer, uno de sus guardaespaldas y una cuarta persona no identificada, que se piensa era un segundo guardaespaldas, fueron también muertos. Se informa de que en el ataque que, según se cree, fue perpetrado por attachés, se utilizaron armas pesadas de asalto. El Ministro había participado estrechamente en la aplicación del Acuerdo de Governors Island y había presentado recientemente al Parlamento una ley por la que se creaba una nueva fuerza de policía civil separada de las fuerzas armadas de Haití.

60. De acuerdo con las informaciones, casi todos los ministros del Gabinete que juraron su cargo en septiembre de 1993 han recibido amenazas de muerte de civiles armados que tienen vínculos con la policía y el ejército.

61. Además, se dice que miembros de la Misión y personas que están en contacto con ella han sido objeto de actos de intimidación e incluso provocación.

62. Se comunica que en octubre de 1993 ocurrieron las siguientes violaciones del derecho a la vida: Edouard Dil, un activo partidario del Presidente Aristide, fue asesinado la noche del 25 de septiembre cerca de Canapé Vert por cuatro hombres armados que dispararon varias veces contra la víctima mientras le insultaban por sus ideas políticas; Martial Milord Auréus, activista de la Organisation populaire de Bolosse en Carrefour, fue secuestrado el 26 de septiembre por varios hombres armados. Algunas horas más tarde, se encontró su cadáver en la Route de Pharnal; tenía las manos atadas en la espalda y se le había dado muerte con una bala en la sien izquierda. Su entierro se hizo el 4 de octubre, y en esa oportunidad otros cuatro activistas de la misma organización, entre ellos su Secretario General, fueron también secuestrados por hombres armados. Al tiempo de la elaboración del presente informe, se desconoce su paradero. Inés Dormé, madre de una activista del Comité Jeunes pour Volcy de Cité Soleil, fue asesinada en la noche del 28 de septiembre por hombres armados que buscaban a su hija en la calle Volcy de Cité Soleil. Inok Lorsius, partidario del Presidente Aristide, fue secuestrado de su casa cerca del cementerio Puerto Príncipe en la noche del 29 de septiembre por siete hombres con armas automáticas que se servían de una camioneta roja con matrícula del Gobierno. A la mañana siguiente se encontró su cadáver, con varias heridas de bala, en la calle Joseph Janvier. Carlo Altidor fue asesinado el 4 de octubre con dos disparos hechos de un vehículo sin chapas de matrícula en la calle Marcajoux; había sido amenazado varias veces después de un artículo firmado por él publicado en el semanario créole pro Aristide Libete. Ronald Cadet fue asesinado por hombres armados en la calle Delmas N° 24 el 9 de octubre; era un activista en la organización juvenil

Comité Jeunes pour Volcy de Cité Soleil, que estaba sometida en ese momento a una intensa represión por la policía de Cité Soleil. Otro miembro activo de la misma organización, Fricko Otess, fue asesinado el 10 de octubre (A/48/532/Add.1, párr. 5).

63. El Relator Especial recibió información concerniente a las violaciones del derecho a la vida que, según se informa, se realizaron en noviembre y diciembre de 1993 y enero de 1994. Entre esas violaciones figuraban la muerte por estrangulación de una joven cuyo cadáver se encontró el 25 de noviembre de 1993 en Bélaéc. El 7 de diciembre, se encontró el cadáver de una mujer de 25 años en la calle Chacéron. En ese mismo día, se encontró en la calle San Martin el cadáver de un joven que presentaba señales de estrangulación. El 4 de diciembre de 1993 se encontró en Bicentainer, delante del Teatro Nacional el cadáver de un joven que había sido estrangulado.

64. El 10 de enero de 1994, se encontró el cadáver de un desconocido en la Route National, y delante del mercado Tet Bet se encontró el cadáver de otro hombre, con las manos y pies atados. En ese mismo día, Joseph Mompremier, miembro del Front Militant Reuni, fue obligado por la fuerza a salir de un automóvil por hombres fuertemente armados vestidos con chaquetillas que llevaban la inscripción "policía" en la espalda, los cuales le dispararon en la cabeza (Point Info, 14 de enero de 1994).

65. Se ha señalado también a la atención del Relator Especial que algunos solicitantes de asilo de Haití a los que se obligó por la fuerza a regresar a Haití fueron detenidos y encarcelados por la policía.

66. Esos actos de violencia cometidos por las fuerzas armadas, la policía y sus cómplices civiles constituyen violaciones del artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; del párrafo 1 del artículo 4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; del artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y del artículo 19 de la Constitución de Haití.

C. Violación del derecho a la protección contra la detención o prisión arbitrarias

67. Los arrestos y detenciones arbitrarios en gran escala, casi siempre acompañados de torturas u otros malos tratos, siguen contándose entre las violaciones más persistentes de los derechos humanos en Haití. Las víctimas son elegidas con frecuencia a causa de sus actividades u opiniones políticas e incluyen a cualquier persona sospechosa de apoyar al Presidente Aristide, estudiantes, periodistas, activistas de los derechos humanos, sacerdotes, monjas, dirigentes rurales de comunidades y cualquiera que participe en actividades de oposición. Se dice que la mayoría de las detenciones se practica sin orden judicial entre las 18 horas y las 6 horas en el caso de las personas que no hayan sido sorprendidas in flagrante delicto. Aunque la Constitución exige que todo detenido sea llevado ante un juez dentro de las 48 horas de su detención, en la práctica generalmente se mantiene a los detenidos durante días o semanas sin hacerlos comparecer ante la justicia y, por lo general, son interrogados sin la presencia de un abogado.

68. De acuerdo con las informaciones, el 25 de febrero unos soldados detuvieron a Joseph Sensi en la calle Lamarre, frente a su casa, después de haberlo dejado un vehículo de las Naciones Unidas. Según la víctima, ese mismo día otras 30 personas fueron detenidas y llevadas al Servicio de investigación y lucha contra las bandas armadas. Se dice que todas esas personas fueron golpeadas y encarceladas durante la noche 7/.

69. Los niños tampoco han escapado a las detenciones arbitrarias y malos tratos. De acuerdo con las informaciones, el 26 de febrero de 1993, un niño de 13 años fue detenido arbitrariamente en Cité Soleil, en Puerto Príncipe, supuestamente por miembros del ejército, y se le impidió comunicarse con sus familiares, que no habrían podido obtener ninguna información al respecto. Se dice que, el 17 de marzo de 1993, Erneus Jean Audelin, alumno de la escuela Faustin Soulouque, fue detenido por militares en Petit-Goâve, al parecer sin causa justificada. A comienzos de marzo, en Jérémie, unos militares habrían detenido y golpeado a varios jóvenes y el 18 de marzo, en Puerto Príncipe, los soldados habrían llevado a cabo una operación en gran escala contra los niños de la calle y los vendedores ambulantes que dormían fuera de los edificios. Según las informaciones, los soldados golpearon a las víctimas con garrotes y a un niño de 14 años le habrían fracturado el cráneo al golpearlo mientras dormía.

70. Se dice que partidarios del Presidente Aristide fueron objeto de hostigamiento y detención arbitraria en Môle Saint-Nicolas, tras distribuir volantes y fotos del Presidente Aristide y hacer un llamamiento en favor de un gobierno constitucional, el 30 de marzo. Se dice que varios de ellos fueron gravemente maltratados y otros perseguidos por los militares y obligados a huir del lugar. Se dice también que uno de ellos, Manistin Capricien, tuvo que ser hospitalizado tras las torturas de que fue objeto. De acuerdo con las informaciones facilitadas por la Misión Civil Internacional, miembros de la Misión se trasladaron a Môle Saint-Nicolas y protestaron ante el comandante militar del distrito. Este reconoció su responsabilidad por ese acto de violencia, justificándolo por la ineficiencia de la justicia y la necesidad de utilizar la fuerza para obtener información 8/.

71. Según se dice, el 31 de marzo de 1993 en Hinche, unos militares se presentaron en el domicilio de Fritz Charlot Pauleus, supuestamente el único miembro de la oposición que regresó a la región después del golpe de Estado de septiembre de 1991, a quien las autoridades acusaban de ser responsable de la distribución de fotos antes mencionada y de hacer propaganda en favor del Presidente Aristide. Al no encontrar a Fritz Pauleus en su casa, los militares habrían detenido a su mujer, Yvrose Simeon, a un pariente, Ilfrid Dorme, y a un amigo de la familia, Alex Cameau. Según se dice, otras dos personas (se dan los nombres), fueron detenidas por sospecharse que habían visto a Fritz Pauleus o hablado con él. De acuerdo con las informaciones, la madre de Fritz Pauleus se ocultó.

72. Se informa además de que Lecompte Michaud, jefe de sección de la primera circunscripción de Savanne Carée, ha detenido a campesinos y les ha exigido luego rescate para dejarlos en libertad. El Sr. Michaud habría convertido su casa en tribunal y prisión privada. Según se dice, en el mes de marzo, el

jefe de sección detuvo a un campesino llamado Tison y lo mantuvo encarcelado durante tres días en esa prisión privada. Un hombre llamado Jean, de Kacoule habría recibido igual trato. Al parecer, las autoridades no han adoptado ninguna medida para poner coto a las prácticas ilegales de este jefe de sección y su elevado número de ayudantes 9/.

73. De acuerdo con las informaciones, el 23 de abril de 1993 unos policías de la 30ª compañía detuvieron sin orden judicial y golpearon a Cajuste Lexius, Secretario General de la Central General de Trabajadores (CGT), Phabonor Saint Vil, Secretario de la CGT y Saveur Auréus, dirigente de un sindicato agrícola de Gros Morne, cuando entraban a las oficinas de Radio Caraïbes de Puerto Príncipe en donde debían dar a conocer un comunicado de prensa en apoyo de la huelga general prevista para el 26 de abril. Mientras se encontraban detenidos, los policías los habrían golpeado brutalmente con garrotes y les habrían dado puntapiés. Según se dice, el 26 de abril fueron llevados al Servicio de investigación y lucha contra las bandas armadas. Cajuste Lexius habría estado inconsciente durante dos días como consecuencia de los malos tratos recibidos y, tras ser examinado por un médico particular a solicitud de la Misión Civil Internacional, fue trasladado a un hospital militar el 27 de abril, en donde habría estado hasta el 21 de mayo, fecha en que fue dado de alta. Phabonor Saint Vil y Saveur Auréus fueron puestos en libertad el 29 de abril. Se dice que los tres habrían necesitado atención médica como consecuencia de los malos tratos de que fueron objeto por las fuerzas de seguridad, en especial el Sr. Lexius, quien, de acuerdo con las informaciones, tuvo un fallo renal cuando estaba en manos de los militares y hubo de ser sometido a diálisis. Se dice que a fines de abril fueron detenidos otros miembros de la CGT.

74. De acuerdo con las informaciones, en la primera semana de abril de 1993 los militares detuvieron violentamente en el Plateau Central a cinco campesinos (se dan los nombres) acusados de ser partidarios del Presidente Aristide, y los encarcelaron. La detención arbitraria de partidarios del Presidente Aristide continuó en los meses de mayo y junio. Unos militares que habrían detenido arbitrariamente a René Sylvéus Benjamin, de Pont Sondé, por distribuir fotos del Presidente Aristide; cuando el Padre Vernet, de la parroquia del Sagrado Corazón, intervino en su favor, lo habrían maltratado. El 26 de mayo, Lionel Félix fue detenido y golpeado, también en Pont Sondé, por las mismas razones. Lo habrían llevado a la prisión de Saint-Marc, en donde fue gravemente torturado. De acuerdo con las informaciones, Norbert Lubin, Secretario General de Komite Katye Mom Kamari, fue brutalmente detenido por los militares el 16 de junio, en Puerto Príncipe, y torturado durante su detención. Lo habrían dejado en libertad a raíz de protestas populares.

75. En los meses de julio y agosto de 1993 persistieron los ataques a la libertad de reunión y de expresión, así como las violaciones de la seguridad de las personas y de su integridad física. Además, se dice que hay víctimas de violaciones de los derechos humanos (se dan varios nombres) que han sido perseguidas para que no testificaran sobre los malos tratos que se les infligieron durante su encarcelamiento 10/.

76. Según la Misión Civil Internacional, durante todo septiembre y la primera quincena de octubre de 1993 (antes de su evacuación), los observadores de la Misión siguieron interviniendo en casos de detención arbitraria, encarcelamiento ilegal y tortura, incluidos los casos siguientes. En Thomassique, departamento del Centro, un activista del MPP fue detenido ilegalmente el 7 de septiembre por tres soldados de uniforme en presencia de muchos testigos. Se le acusó de preparar el regreso del Presidente Aristide y se le pidió que diera los nombres de los que habían participado la semana anterior en una reunión con la Misión, fue golpeado salvajemente en la calle, llevado después al cuartel y perdió el conocimiento dos veces. Fue puesto en libertad tras seis horas de detención; la Misión se encargó de que recibiera tratamiento médico. En Gonaïves, departamento de l'Artimonite, cuatro miembros de las fuerzas armadas detuvieron ilegalmente el 8 de septiembre a un dirigente de una organización popular que había sido detenido en dos ocasiones anteriores desde el golpe de Estado y le golpearon salvajemente con porras en todo el cuerpo y en la cabeza. Se le acusó de quemar neumáticos y provocar manifestaciones en junio. Fue puesto en libertad dos días más tarde tras intervenir la Misión. En Petite Rivière de l'Artibonite, departamento de l'Artibonite, un cabo que no portaba orden de detención detuvo el 22 de septiembre a un destacado miembro local del Front national pour le changement et la démocratie (FNCD). Primero se le acusó de arrojar piedras a la casa de un vecino y luego de participar en la distribución de panfletos pro Aristide, de colocar carteles con la foto del Presidente y de múltiples desórdenes. Mientras unos observadores iban a denunciar su caso el 24 de septiembre, fue golpeado en su celda por el comandante del cuartel, un cabo y un attaché. El 27 de septiembre fue por fin llevado ante un juez y puesto en libertad provisional dos días más tarde. En Camp Perrin, departamento del sur, unos soldados detuvieron el 26 de septiembre a un partidario del Presidente Aristide y le golpearon salvajemente mientras le detenían y después de llevarlo al puesto militar. Hasta cuatro días más tarde no lo trasladaron a la prisión de Les Cayes, tras intervenir la Misión, y el 14 de octubre no le habían llevado todavía ante un juez. El jefe militar del distrito amenazó con matarle en presencia de observadores de la Misión. En Cap Haïtien, departamento del norte, durante el desfile organizado por las fuerzas armadas, al parecer para celebrar el segundo aniversario del golpe de Estado el 30 de septiembre, unos attachés detuvieron a un joven y le golpearon en la calle y en un camión militar porque se sospechaba que había hecho un comentario favorable al regreso del Presidente Aristide. En la jefatura de policía, muchos miembros de uniforme de las fuerzas armadas y attachés le volvieron a golpear salvajemente y le torturaron antes de ponerle en libertad (A/48/532/Add.1, párr. 21).

77. Se informó además al Relator Especial de que, el 20 de noviembre de 1993, tres jóvenes de la barriadas de tugurios de Raboteau, departamento de Artibonite, que se encontraban en Puerto Príncipe fueron detenidos por soldados, quienes les golpearon y les llevaron a la prisión de Gonïves. En ese mismo día, se informa de que diversas personas fueron golpeadas y detenidas en Raboteau y sus hogares registrados por miembros de las fuerzas armadas.

78. Se informa de que el 21 de noviembre de 1993, miembros de las fuerzas armadas acudieron a la casa de Romane Toussaint. Al parecer, cuando su madre, que se encontraba embarazada, se negó a dar información sobre su hijo, los soldados la golpearon salvajemente con una porra, especialmente en el estómago, y la detuvieron. (Amnistía Internacional, 26 de noviembre de 1993.)

79. Esas detenciones arbitrarias constituyen una violación del artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; del artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del artículo 24 de la Constitución de Haití, que establece que el Estado garantiza la libertad individual.

D. Violación del derecho a la protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

80. En Haití la tortura y los malos tratos infligidos por los militares, la policía y los civiles que colaboran con ellos siguen siendo generalizados y sistemáticos. Se dice que generalmente se golpea a las personas en el momento de su detención, a algunas de ellas tan gravemente que deben ser hospitalizadas; otras habrían muerto en la prisión a consecuencia de las torturas a que fueron sometidas.

81. El 15 de abril de 1993, en Thiotte, se detuvo a Oriol Charpentier, acusado de haber cometido un hurto en la casa de su empleador y fue absuelto por falta de pruebas por el juez, quien al parecer le ordenó presentarse a las autoridades militares para comunicar su puesta en libertad. Horas después, el juez fue llamado al cuartel para certificar la muerte de Oriol Charpentier. Las autoridades militares, el médico que extendió el certificado de defunción y los detenidos presentes en el momento de los hechos dieron versiones contradictorias acerca de las circunstancias y las causas del fallecimiento. Oriol Charpentier fue sepultado apresuradamente por los militares, quienes se negaron a devolver el cadáver a la familia.

82. El 3 de mayo, el juez de Terrier Rouge, certificó la defunción en prisión de Georges ("Andvil") Mathias, atribuyéndola a una enfermedad crónica. Sin embargo, según su familia, el Sr. Mathias gozaba de buena salud hasta su detención el 23 de abril, acusado de abigeato. Al parecer, había sido golpeado brutalmente por el attaché que practicó su detención. Llevado a Trou du Nord, donde estuvo detenido al principio, Georges Mathias fue puesto a disposición del tribunal de ese lugar cuatro días después de haber sido detenido. Como el juez de Trou du Nord se declaró incompetente, el detenido fue trasladado a Terrier Rouge, donde compareció ante el juez suplente el 29 de abril. Este se declaró también incompetente y, al parecer, habría ordenado que Georges Mathias, que no podía tenerse de pie, fuera transportado a Fort-Liberté (A/47/960 y Corr.1, párr. 24).

83. Las personas de las que se sabe que son partidarias del Presidente Aristide, o que son sospechosas de serlo, se encuentran en especial peligro. El 11 de febrero de 1993, unos soldados acompañados del jefe de sección del lugar habrían detenido arbitrariamente a Clothaire Nestor, Philomène Senatus y Josamon Meyis, a quienes se acusó de pertenecer al movimiento Lavalas (partidarios del Presidente Aristide). El 12 de febrero se detuvo a la Sra. Richard Sineis en la aldea de Lagivas, en la misma zona; se dice que las cuatro mujeres fueron brutalmente golpeadas y encarceladas. La Sra. Sineis, que estaba embarazada y próxima a dar a luz, habría enfermado gravemente a raíz de los tratos que recibió.

84. Se dice que el 25 de febrero de 1993, policías y agentes paramilitares habrían golpeado y detenido a Monseñor Willy Romélus, obispo de Jérémie, Paul Dejean, defensor de los derechos humanos, Marcel "Lobo" Casséus, actor, Emmanuel Jean-Louis, activista de organizaciones populares y otras personas, a la entrada de la Catedral Nacional de Puerto Príncipe al término de una ceremonia en memoria de las personas que fallecieron en el hundimiento del transbordador Neptune. Según se dice, entre los detenidos por la policía y posteriormente puestos en libertad se encontraban dos periodistas y al menos 12 seminaristas, algunos de los cuales habrían sido objeto de malos tratos mientras se encontraban detenidos. Se dice que uno de ellos, Pharnes Jan, que habría sido conducido a la Penitenciaría Nacional, fue tan brutalmente golpeado que necesitó atención médica de urgencia. De acuerdo con el informe de la Misión Civil Internacional, durante la ceremonia se produjeron incidentes y fue preciso evacuar a algunos de los asistentes bajo la protección de la Misión y de diplomáticos extranjeros. El 5 de marzo, Volvick Figaro, acusado de haber distribuido panfletos políticos el día de la misa, fue detenido y golpeado brutalmente en un edificio perteneciente a la aduana haitiana (A/47/960 y Corr.1, párr. 14 a)).

85. Según se dice, el 3 de marzo de 1993, a las 2 de la mañana un grupo de hombres armados invadió y saqueó la casa de Saint-Jean Servil, en la Avenida Pouplard de Puerto Príncipe, golpearon a su madre de 73 años de edad y golpearon también y violaron a su mujer. Se dice que los hombres se enfurecieron al encontrar fotos del Presidente Aristide y volantes relativos al movimiento Lavalas.

86. El 26 de junio de 1993, los militares habrían recorrido los barrios pobres de Polcos y Lòt Bò Kanal en busca de miembros de organizaciones campesinas. Se dice que al menos nueve personas fueron brutalmente golpeadas durante la búsqueda y que fue saqueada la casa de dos dirigentes populares.

87. De acuerdo con las informaciones, el 28 de junio de 1993 unos militares detuvieron en su hogar a un hombre de 70 años, lo golpearon y lo trasladaron al cuartel. Según se dice, el hombre fue detenido en lugar de su hijo, que era buscado por los militares por ser dirigente de una organización comunitaria local de Lòt Bò Kanal. Al parecer lo dejaron en libertad al día siguiente.

88. Se dice que el 26 de junio de 1993 Amelus Pierre, agricultor de 33 años fue detenido arbitrariamente en el departamento del nordeste, por faltar al respeto a un cabo, y trasladado al puesto de Capotille en donde fue golpeado brutalmente con un machete, en especial en el cuello, y torturado. Al parecer estuvo detenido durante 25 días sin que se formularan cargos contra él. El comisionado del Gobierno lo habría puesto en libertad el 22 de julio, al no presentar los militares pruebas que justificaran su detención. Se dice que Amelus Pierre está en muy malas condiciones de salud como consecuencia de los tratos recibidos 11/.

89. Se informó además de que el 7 de agosto de 1993, en Peroin, la Sra. André Claude falleció a consecuencia de las torturas que se le infligieron en la oficina de un jefe de sección llamado Edner Odeyid. Supuestamente, fue detenida, por razones políticas en lugar de su marido. Este habría estado oculto durante nueve meses.

90. Según la información recibida por el Relator Especial, el 15 de septiembre de 1993, un grupo de attachés enmascarados fueron a la casa del antiguo Presidente del Consejo Electoral, del que se consideraba que tenía simpatías por el MPP y por el Presidente Aristide, y tras acusarle de ser partidario del Presidente le golpearon con porras tan fuertemente que tuvo que ser hospitalizado.

91. En Hinche, departamento del centro, durante la noche del 12 de octubre, ocho hombres, entre ellos un soldado armado, fueron a la casa de un miembro activo del Ti Legliz ("Pequeña iglesia", asociada con la teología de la liberación y el Presidente Aristide). Lo sacaron de la casa y le dieron golpes con porras y con culatas de fusiles. Lo llevaron en dirección al río, mientras seguían golpeándole salvajemente hasta que pudo arrojar al río y escaparse. Fue hospitalizado con ayuda de la Misión cuando se encontraba en estado crítico, pues había perdido casi todos los dientes y presentaba heridas abiertas en la cabeza, las orejas y el estómago (A/48/532/Add.1, párr. 21 c)).

92. Estos actos de tortura y castigo físicos constituyen una violación del artículo 50 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; del artículo 7 y del párrafo 1 del artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; del artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y del artículo 25 de la Constitución de Haití.

E. Violación del derecho a la libertad de reunión y de asociación

93. Las autoridades militares haitianas han seguido cometiendo violaciones de los derechos humanos al prohibir que las personas ejerciten su derecho a la libertad de reunión y de asociación. Miembros de las fuerzas armadas han disuelto, a menudo violentamente, manifestaciones pacíficas de apoyo al Presidente Aristide y con frecuencia han detenido a los participantes y los han maltratado.

94. De acuerdo con las informaciones, el 29 de marzo de 1993, aniversario de la adopción de la Constitución de 1987, en Gonaïves se reprimió violentamente una manifestación pacífica de apoyo al Presidente constitucional.

Manifestaciones similares tuvieron lugar en esa ciudad el 21 de abril, en el Liceo Fabre Geffrard, y el 11 de mayo en la calle. Supuestamente, esas manifestaciones habrían ido acompañadas o seguidas también de ataques de los soldados a los manifestantes o al público (A/47/960 y Corr.1, párr. 14 b)). Se dice que uno de los organizadores de la primera manifestación se encuentra en la clandestinidad y que uno de los manifestantes del 21 de abril habría sido detenido, golpeado brutalmente y encarcelado varios días antes de que se autorizara a la Misión Civil Internacional para visitarlo. Al parecer lo hicieron comparecer ante un tribunal y fue puesto en libertad el 1º de mayo de 1993 12/.

95. Según se informa, el 28 de abril de 1993 miembros del movimiento campesino de Papaye (MPP) fijaron afiches del Presidente Aristide en los muros de la ciudad de Hinche, con motivo del vigésimo aniversario del MPP. En la noche del 28 al 29 de abril aproximadamente a las 2.00 de la mañana, un miembro del MPP, Hilton Etienne, habría sido detenido sin orden judicial en su hogar por una banda encabezada por miembros de las fuerzas de seguridad. Esa misma noche se detuvo al menos a otros tres supuestos miembros del MPP. Según lo informado por las fuerzas de seguridad, fueron detenidos por asociación ilícita con intención de alterar el orden público. Posteriormente fueron puestos en libertad. Sin embargo, Etienne habría sido golpeado brutalmente en el momento de su detención y mientras permaneció encarcelado. Como consecuencia, sufrió la fractura de la muñeca izquierda y tuvo contusiones múltiples (A/47/960 y Corr.1, párr. 14 e)).

96. Se dice que el 20 de mayo de 1993, detuvieron a Jeanne Pierre y Fritz Jean, miembros de una organización de jóvenes de Mirebalais, por haber realizado una reunión de juventud. El 30 de mayo de 1993, en Gros Moulin (Lascahobas), el jefe de sección habría detenido a Antonine Noël y lo habría sometido a malos tratos graves por haber organizado una reunión ilegal: una partida de dominó. Se dice que está en malas condiciones de salud como resultado de las torturas de que fue objeto. El 22 y 23 de junio los militares habrían dispersado violentamente una manifestación en favor del Presidente Aristide en Raboteau. Se dice que el 25 de junio impidieron que se realizara una reunión en Lèt Bò Kanal, golpeando gravemente a un hombre que esperaba que comenzara la manifestación.

97. Según se dice, el 27 de junio de 1993, día de la santa patrona de Haití, hubo una serie de reuniones, en su mayoría de índole religiosa en Puerto Príncipe y zonas aledañas. Al finalizar una misa en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en Puerto Príncipe, varias personas distribuyeron panfletos y volantes en favor del Presidente Aristide. Según se dice, esto provocó una violenta reacción por parte de los soldados que rodeaban la iglesia y de los civiles que colaboran con ellos. Una niña habría sufrido una herida de bala en la pierna y varias personas, incluido un anciano, habrían sido brutalmente golpeada. Se dice que siete personas fueron detenidas y llevadas al Servicio de investigación y lucha contra las bandas armadas en donde habrían sido golpeadas. Una de ellas, Nickson Desrosiers, coordinador de la Plateforme Fort St. Clair, habría tenido que ser hospitalizada de urgencia a raíz de las torturas recibidas. Se dice que las autoridades militares se negaron a autorizar a miembros de la Misión Civil Internacional a que visitaran a los detenidos.

98. De acuerdo con informaciones recibidas, el 28 de junio de 1993, la policía, después de haber dispersado una manifestación en apoyo del Presidente Aristide en Cité Soleil, detuvo a Vesnel François, miembro de la plataforma de organizaciones campesinas de Cité Soleil y lo golpeó tan brutalmente que no pudo tenerse en pie y hubo de ser hospitalizado. Se informa también de que un periodista de Radio Tropic FM y un fotógrafo del semanario Haiti Progrès, que informaban sobre su comparecencia ante el juez de paz el 1º de julio, fueron agredidos por policías y civiles armados, que se incautaron de su material fotográfico.

99. El 29 de junio de 1993, en Zabricot, 13 personas, la mayoría de ellas supuestamente miembros del MPP fueron detenidas arbitrariamente tras una manifestación contra el regreso del jefe de sección. Esas personas habrían sido acusadas de participar en una manifestación no autorizada para alterar la paz y llevadas al cuartel de Hinche, en donde, según se dice, fueron golpeadas y sometidas a tratos particularmente crueles.

100. El 10 de julio de 1993, 50 soldados habrían dispersado una manifestación de apoyo al Presidente Aristide en Puerto Príncipe, deteniendo arbitrariamente y golpeando a varios de los manifestantes.

101. En consecuencia, las autoridades haitianas están violando sistemáticamente el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; los artículos 15 y 16 y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 3 de la Constitución de Haití.

F. Violación del derecho a la libertad de opinión y de expresión

102. En Haití, la libertad de opinión y de expresión se ha visto severamente restringida desde septiembre de 1991. Los periodistas de prensa y radio han seguido siendo objeto de amenazas y de actos de intimidación para impedir que realicen su trabajo, en especial cuando informan sobre sucesos en que se han producido violaciones de los derechos humanos. De acuerdo con lo informado por la Misión Civil Internacional, periodistas de radio (en el valle de l'Artibonite, en Fort-Liberté y en Miragoâne) han sido objeto de actos de intimidación, de amenazas o de detenciones por elementos de las fuerzas armadas o por personas que obedecían sus órdenes. Las autoridades aplican una estrategia tendiente a silenciar a los medios de comunicación de provincias. Varias regiones están actualmente privadas en la práctica de prensa y de radio. Veinte meses después del golpe de Estado y tres meses después de establecerse la Misión, no se comprueba ningún mejoramiento real de la libertad de expresión en ese sector. Numerosas estaciones de radio que debieron interrumpir su programación después del golpe de Estado siguen clausuradas, y otras han puesto fin o límite a la difusión de noticias. Muchos periodistas han debido interrumpir sus actividades y varios se han visto obligados a vivir en la clandestinidad. Los vendedores de Liberté, un diario pro Aristide que se publica en lengua criolla, son víctimas de hostigamientos periódicos, especialmente en provincia (A/47/960 y Corr.1, párrs. 20 y 21).

103. De acuerdo con informaciones recibidas por el Relator Especial, Arlette Josué, periodista de la radio Signal FM y corresponsal de la Voz de América, fue detenida el 25 de febrero de 1993 cuando salía de un funeral en la catedral de Puerto Príncipe y trasladada al Servicio de investigación y lucha contra las bandas armadas, donde habría sido sometida a malos tratos y acusada de haber cantado una canción subversiva durante la misa.

104. De acuerdo con las informaciones, en la noche del 10 de abril de 1993, tres personas, incluidos Ernst Ocean, estudiante de derecho y corresponsal de Radio Tropique en Saint-Marc, fueron detenidas arbitrariamente, golpeadas brutalmente y trasladadas al cuartel militar de Saint-Marc, por haber distribuido panfletos de apoyo al Presidente Aristide. A Ernst Ocean lo habrían puesto en libertad ese mismo día. Según informaciones recibidas por el Relator Especial, la intercesión de un miembro de la Misión Civil Internacional contribuyó a que lo dejaran en libertad.

105. Según se dice, el 9 de junio de 1993, Pierre Paul, campesino que vive en el Plateau Central, fue detenido por el Jefe de sección de Malanga por manifestar su alegría ante la noticia de la renuncia del Primer Ministro Marc Bazin. Antes de que lo dejaran en libertad habría sido brutalmente torturado. Se sostiene además que, tras un artículo que escribió acerca de una manifestación popular en Léogâne el 27 de junio, el periodista Marius Emmanuel tuvo que ocultarse para eludir las represalias y la persecución de los militares de Léogâne.

106. Se dice que muchas personas han sido objeto de hostigamientos y malos tratos y obligadas a abandonar sus hogares, al tener represalias por distribuir volantes en favor del Presidente Aristide, por haber escrito o repetido consignas, por poseer fotos del Presidente Aristide o por escuchar programas de radio del extranjero.

107. El 11 de junio de 1993, en Pérodin, diez miembros de la organización campesina Rassemblement des Paysans (se dan los nombres) habrían sido detenidos, maltratados y encarcelados, acusados de poseer documentos subversivos. Se dice que esas personas fueron torturadas y dejadas en libertad bajo fianza varios días después. Se dice, también que otros miembros de la misma organización se han visto obligados a abandonar la región.

108. Se informa de que, el 24 de junio de 1993, en Puerto Príncipe, varios días después de que la dirección del diario Liberté declaró que había recibido amenazas, varios vendedores ambulantes del diario fueron arrestados, golpeados y detenidos varias horas en el Servicio de investigación y lucha contra las bandas armadas de la policía (se dan cuatro nombres). Se dice que vendedores ambulantes del mismo diario fueron también detenidos y maltratados por las fuerzas de seguridad en febrero de 1993.

109. De acuerdo con las informaciones, el 29 y 30 de junio de 1993, un periodista de Radio Métropole fue citado al cuartel general de policía tras haber difundido información sobre las negociaciones que tienen lugar en Governors Island.

110. Estas prácticas son contrarias a las normas internacionales y constituyen una violación del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; del artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y del artículo 28 de la Constitución de Haití.

III. LOS PRINCIPALES ACTORES EN EL PROCESO POLITICO HAITIANO

111. La crisis política haitiana después del golpe de Estado de septiembre de 1991 se ha caracterizado por un complejo juego de factores e intereses y por la muy activa presencia de muchos actores, internos y externos. En realidad los principales actores internos en la crisis haitiana son los militares y sus aliados, por una parte, y Aristide y sus seguidores por otra. En el gobierno de facto el verdadero y definitivo poder de decisión ha permanecido a lo largo de la crisis en manos de los militares, aun cuando éstos siempre han querido aparecer como un sector apolítico y sólo en algunos casos han dado la cara. En el tiempo transcurrido desde el golpe de Estado, las únicas conversaciones que han tenido algún resultado relativamente concreto han sido aquellas a las que han concurrido directamente los militares, como las más recientes de Governors Island, en Nueva York.

112. Los diferentes actores internos interpretan y presentan la situación de distintas maneras: por ejemplo, los militares y sus aliados acusan a Aristide y a su Gobierno de violaciones de derechos humanos, intolerancia, y desconocimiento de la existencia de otros poderes, a lo que agregan, en abono de la "necesidad de un gobierno fuerte", los supuestos problemas culturales y estructurales para practicar la democracia, levantan banderas nacionalistas y se califican de campeones de la defensa de la soberanía, afirmando a diario que, desde el exterior, la comunidad internacional ha producido un mayor "sufrimiento del pueblo haitiano como consecuencia de las medidas restrictivas". Por parte de Aristide y de sus seguidores se alegan la ilegitimidad del gobierno de facto, las graves y continuadas violaciones de los derechos humanos a partir del golpe de Estado, la paralización de todos los programas sociales y de reformas estructurales, el desconocimiento de la voluntad popular y el empobrecimiento y deterioro progresivo del pueblo haitiano.

113. Los actores externos, por su parte, han justificado su presencia o han actuado en la crisis basándose en sus compromisos de defender los derechos humanos y en los problemas que les causan la emigración clandestina, en razón de sus compromisos internacionales para la defensa de la democracia, como la aplicación de la resolución 1080 de la Asamblea General de la OEA, o las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por el Consejo de Seguridad, por la Reunión especial de Cancilleres de la OEA, etc. Los medios utilizados por estos actores externos han ido desde las meras sanciones económicas incumplidas hasta el embargo y otras medidas relativamente eficaces, desde declaraciones formales hasta la suscripción de acuerdos relativamente válidos y formales, desde la ignorancia o rechazo de lo obvio hasta la admisión de ciertas mentiras, desde amenazas de acciones de fuerza hasta complacencias excesivas, etc.

A. Los principales actores internos

1. Los militares y sus agentes

114. Los militares han jugado en Haití un papel preponderante en la política. Primero, por un largo período histórico, manejaron el poder directamente; luego, bajo Duvalier, compartieron siempre las funciones de guardianes de la estabilidad del régimen con los tontons macoutes; y más recientemente han actuado de forma abierta, quitando y poniendo gobiernos. Los militares han sido siempre el verdadero poder detrás de la escena y sólo en ocasiones han aparecido ejerciéndolo directamente. Su tradicional aliado ha sido la burguesía nacional, a la que están vinculados por origen social y por intereses económicos y políticos. Han basado su poder no sólo en el monopolio de las armas sino también en varios elementos característicos de la estructura y del proceso político haitiano: la carencia de liderazgo civil legítimo y fiable; la debilidad de las organizaciones políticas partidistas; la continuada existencia de la vieja institución de los jefes de sección, que dependen de los militares y a quienes rinden cuentas y tributos; la reunión en sus manos de las funciones militares, policiales y de guardia penitenciaria; su capacidad de represión y la impunidad de sus actos; sus privilegios establecidos en la ley o simplemente admitidos en la práctica; y las riquezas que les proporcionan el comercio ilícito, el contrabando, las aduanas y hasta las tasas aeroportuarias. Para poner un ejemplo demostrativo de su inmenso poder político, puede señalarse que solamente en los últimos siete años los militares han sido protagonistas principales en los siguientes acontecimientos políticos trascendentales: derrocaron a Duvalier en 1986; impidieron por la represión y la violencia las elecciones que habían sido convocadas en 1987; buscaron legitimar su poder a través de elecciones cuyos resultados luego desconocieron cuando primero derrocaron por golpe de palacio a Manigat y luego a su sucesor el general Namphy en 1988; instalaron en el poder al general Avril y luego lo enviaron al exilio; bajo fuerte presión internacional, tuvieron que aceptar el Gobierno de la señora Trouillot en 1990 y entonces buscaron de nuevo aliados civiles en el proceso electoral de finales de 1990; los inesperados resultados de aquellas elecciones con la victoria de Aristide los condujeron a cortar otra vez el proceso de desarrollo político mediante el golpe de Estado de septiembre de 1991. Desde entonces han ejercido el poder de manera absoluta, aún cuando por un tiempo relativamente largo desde entonces han situado en los cargos de Presidente de la República y de Primer Ministro a civiles que los han ejercido sólo en apariencia. Mas recientemente ha habido nuevas demostraciones de ese poder militar: impusieron a Marc Bazin como Primer Ministro; un año después no aceptaron los cambios en su gabinete y Bazin se vio obligado a renunciar; desde la renuncia de Bazin en junio de 1993 no designaron ningún otro jefe aparente del Gobierno, que los militares entonces comenzaron a dirigir sin intermediarios. Un hecho revelador de ese poder político es la circunstancia de que sólo cuando el general Cédras se involucró al fin directamente en las negociaciones y firmó el Acuerdo de Governors Island comenzó a vislumbrarse una salida a la crisis política haitiana. Posteriormente, el desconocimiento por Cédras y la cúpula militar haitiana de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Governors Island condujo de nuevo a la agravación de la crisis política. En el momento de redactar este informe definitivo no se han presentado nuevas propuestas viables para superar la crisis planteada después de octubre de 1993.

115. Las fuerzas armadas de Haití cuentan aproximadamente con 7.000 efectivos, de los cuales la inmensa mayoría están basados en Puerto Príncipe y más de 5.000 cumplen fundamentalmente labores policiales. En realidad son más una fuerza policial que militar, en el sentido técnico de la expresión. Puede decirse que constituyen un inmenso aparato represivo con el apoyo logístico, ayuda y complicidad de elementos civiles que actúan bajo sus órdenes: los tontons macoutes, los jefes de sección, los adjuntos y sus cuerpos armados, los attachés, y las bandas armadas llamadas zenglendos, etc. Estos cuerpos o bandas actúan bajo la dirección de los militares, son armados y amparados por ellos y actúan con absoluta impunidad. A partir de octubre de 1993, cuando los militares decidieron desconocer el Acuerdo de Governors Island e impedir el regreso del Presidente Aristide y arreciar la represión, estos grupos paramilitares han actuado abiertamente, cometiendo todo tipo de crímenes y atropellos, y así el país ha devenido un territorio ocupado por bandas criminales (los tontons macoutes, los attachés, los zenglendos) suerte de pandillas que siembran el terror, que usan los vehículos y armas proporcionados por los militares y que actúan con la más absoluta impunidad. Cualquier ciudadano, en cualquier momento, en cualquier lugar de Haití, sin razón o explicación alguna, puede ser asesinado, detenido, golpeado, torturado, desaparecido.

116. En su estructura organizativa teórica, el comando de las fuerzas armadas de Haití es un ente colegiado en donde se comparten responsabilidades, pero en realidad las órdenes e instrucciones vienen de determinados oficiales que ejercen su liderazgo y poseen mayor fuerza. Así, por ejemplo, no cabe duda de que, durante todo el curso de la crisis desde el derrocamiento del Gobierno del Presidente Aristide, las órdenes e instrucciones han emanado fundamentalmente de dos jefes militares-policiales: el general Raoul Cédras, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Haití; y el coronel Michel François, jefe del comando militar de Puerto Príncipe y al mismo tiempo jefe de la policía. Observadores y analistas del proceso haitiano coinciden en afirmar que no hay unanimidad de criterios o de posiciones entre los jefes militares y que dentro de la alta oficialidad se mantiene una subterránea lucha por el poder. Sin embargo, hasta ahora han concentrado todo el poder en sus manos sin enfrentamientos abiertos.

117. La Constitución de Haití establece que las fuerzas armadas y la policía son instituciones separadas tanto por lo que se refiere a su estructura, comandos e integrantes como por lo que toca a sus funciones en la sociedad. Un proyecto de ley que desarrollaba esa norma constitucional de la separación de las funciones había sido ya elaborado y presentando a la consideración del Senado durante el Gobierno del Presidente Aristide, pero el golpe de Estado aplazó su discusión y aprobación.

118. Uno de los puntos del Acuerdo de Governors Island y también del Pacto de Nueva York se refiere a esa separación entre la policía y las fuerzas armadas. El programa de modernización de las fuerzas armadas de Haití constituyó también materia del Pacto. Pero como bien se sabe, nada de esto ha podido cumplirse a raíz del desconocimiento de los acuerdos por parte de los militares.

119. Es de hacer notar que, de acuerdo a los artículos 264-2 y 264-3 de la Constitución de Haití, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas es escogido entre los oficiales generales en actividad y su mandato es de tres años prorrogables. El general Cédras fue designado para el cargo por el Presidente Aristide en marzo de 1991, para sustituir al general Abrahams, aun cuando no fue ratificado por el Senado hasta después del golpe de Estado. Sin embargo, la renuncia del general Cédras como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Haití había sido prevista por el Acuerdo de Governors Island. También estaba prevista la salida de su cargo de jefe de la policía del coronel Michel François. La escogencia por parte de Aristide de las personas que ocuparían estos cargos se veía como uno de los puntos fundamentales y más delicados de lo que hasta octubre de 1993 se esperaba sería el inicio de su gobierno de reconciliación nacional.

120. Si en definitiva se hubiesen cumplido las cláusulas del Acuerdo de Governors Island y especialmente la separación de las funciones policiales y militares, la modernización de las fuerzas armadas y la eliminación no sólo en la ley sino fundamentalmente en la práctica de los cuerpos paramilitares, se habrían logrado cambios trascendentes en la política haitiana. En el Pacto de Nueva York firmado el 16 de julio de 1993 entre la Comisión Presidencial y partidos políticos se convino en pasar una ley tendiente a la prohibición de los cuerpos paramilitares. Pero como se sabe, en octubre de 1993, cuando estaba prevista la renuncia del general Raoul Cédras a la comandancia general de las fuerzas armadas en Haití y la salida al exterior de Michel François, jefe de la policía de Puerto Príncipe, la situación cambió súbitamente. Las fuerzas armadas de Haití continúan manejando todo el poder.

2. El Presidente Aristide y sus seguidores

121. Aristide fue un fenómeno politicoelectoral en 1990. Fue el último candidato en lanzarse a la conquista de la Presidencia y, sin embargo, alcanzó la primera votación. Se enfrentó con los partidos tradicionales a través de un heterogéneo movimiento que se llamó "Lavalas" (la avalancha), que pudo movilizar en muy poco tiempo a las masas, en proporciones sin precedentes en la historia de Haití. Llegó al poder sin programa definido, sin equipo administrativo, ante el asombro de todos, posiblemente hasta de él mismo y de sus seguidores. Su experiencia social hasta entonces se había desarrollado como cura de la "petite église" en su parroquia, activista en las protestas contra las injusticias e inspirador y organizador de un hermoso programa de asistencia a los niños de los barrios pobres de Puerto Príncipe, en los llamados hogares de "La famille c'est la vie". Ese hombre, carismático desde la tribuna pero más bien tranquilo y taciturno en la conversación, de hablar reposado y vasta cultura, logró penetrar profundamente en el alma de la inmensa mayoría de los haitianos, particularmente de los más pobres de todas las regiones del país. Esa penetración en el sentimiento popular y la credibilidad de que ha gozado tienen también su raíz en su permanente lucha contra el "macutismo", es decir contra las injusticias y crueldades del sistema represivo creado por Duvalier y cuyas víctimas directas y cotidianas fueron siempre los sectores más pobres de la población, los campesinos y los habitantes de los barrios humildes de las ciudades. Aristide obtuvo el 67% de los votos en las elecciones de 1990, las más concurridas en la historia de

Haití, y ha mantenido a lo largo de su exilio de más de dos años esa misma inmensa popularidad, no obstante la campaña de descrédito que se hizo contra él desde el gobierno de facto y otros sectores interesados. En el curso de estos casi dos años de exilio de Aristide, los militares detenían a diario, perseguían, castigaban y hasta mataban a aquellos a quienes se descubriera partidarios y aun a quienes se encontrara algún retrato de Aristide, y sin embargo cada día había más retratos de "Titid" (sobrenombre popular de Aristide) en los barrios y hogares humildes, cuyos moradores desafiaban el peligro y el castigo. Todavía después del Acuerdo de Governors Island, en julio y agosto de 1993, cuando el Relator Especial visitó Haití, constituía un "delito" tener en su casa o colocar un retrato de Aristide. Los militares no sólo detenían y golpeaban a quienes pegaran esos retratos en las paredes y los postes, sino que los forzaban a arrancarlos y los obligaban luego a comérselos.

122. El movimiento Lavalas no nació como un partido sino como una confluencia que integró a todos: los ricos, las clases medias y los pobres de la ciudad y el campo; los liberales, socialdemócratas, comunistas e independientes; en él se mezclaron católicos, protestantes y practicantes del vudú y de todas las religiones y cultos, incluyendo por supuesto y muy especialmente a los curas de la "petite église" y a todo el vasto movimiento de practicantes religiosos y también de luchadores sociales sin compromisos ideológicos o religiosos. Casi al nacer galvanizó al pueblo, lo entusiasmó y le dio esperanzas. Nunca se había constituido antes en Haití un movimiento popular de tal extensión y profundidad popular.

123. La victoria política electoral del Presidente Aristide creó inmediatamente un gran frente de oposición, que se integró con los dirigentes políticos tradicionales y sus débiles organizaciones y partidos políticos, que reaccionaron ante el surgimiento de un fenómeno electoral que los reducía aún mucho más y disminuía su influencia en la política; con los militares, aliados tradicionales de la oligarquía y tenedores del poder, que se sintieron amenazados particularmente cuando Aristide hizo algunos cambios importantes en el alto mando en los mismos días de su inauguración; con la burguesía, que entonces temía acciones populares ante la carencia de programa claro de gobierno y de estructuras y de organización de las masas que habían apoyado a Aristide y que demandaban la satisfacción de necesidades esenciales; con los antiguos tontons macoutes que se sentían amenazados en su integridad física; con unos cuantos parlamentarios electos en las plataformas de distintos partidos y que llegaron a constituir mayoría en las cámaras, los cuales reaccionaron frente a ciertas actitudes de Aristide, que en algunos momentos no cumplió cabalmente con los preceptos legales que regulan las relaciones entre el ejecutivo y el Parlamento; con la jerarquía eclesiástica, que se sintió amenazada por el poder de los curas de la "petite église", y por reacciones populares como las ocurridas en enero de 1991, etc.

124. El Presidente Aristide integró su Gobierno con personas sin mayores conocimientos y experiencias administrativas y políticas. Desconoció o ignoró los peligros y no buscó establecer buenas y estables relaciones con factores de poder que acechaban. Cometió graves errores políticos que estimularon también la creación de aquel poderoso frente de oposición en un país sin

experiencia en el juego político democrático. Probablemente la reacción popular que impidió la consumación del golpe de Estado de Lafontant en enero de 1991 hizo pensar a Aristide que bastaba sólo con el apoyo de las masas para asegurar la estabilidad y para defender a su Gobierno. Los hechos ocurridos en septiembre de ese año vendrían a indicar que estaba equivocado.

125. Los analistas coinciden en la apreciación de que el Presidente Aristide ha aprendido mucho en estos dos años de exilio y de negociaciones políticas; de que ahora es capaz de dominar a los elementos más radicales entre sus partidarios, y de que su nuevo programa, discurso y actitudes, así como la elección que ha hecho de sus nuevos colaboradores para la formación del gobierno de reconciliación nacional, muestran a un político capaz de sortear las difíciles circunstancias que habrá de enfrentar en lo que resta de su mandato constitucional y de ajustarse a las reglas del juego democrático.

3. El Parlamento y los partidos políticos

126. En Haití los partidos políticos no tuvieron oportunidad de crearse y funcionar libremente hasta el derrocamiento del régimen de Duvalier en 1986. Esta circunstancia, más el hecho de que muchos de los dirigentes de los partidos de entonces habían cooperado con el Gobierno de los Duvalier en algún momento de su vida, los debilitó mucho más aún. Los enfrentamientos entre los líderes y partidos en el curso de los años de transición de 1986 a 1990 terminaron con la penalización de algunos, la creación de otros, la formación de extrañas coaliciones y, en general, su debilitamiento. Todos esos ingredientes coadyuvaron al rotundo triunfo de Jean-Bertrand Aristide con su movimiento Lavalas en las elecciones de diciembre de 1990. No obstante, algunos partidos de reciente creación, como FNCD y KONAKOM, estuvieron apoyando a Aristide tanto en las elecciones de entonces como en el curso de su Gobierno y luego en todo lo ocurrido en Haití con posterioridad al golpe de Estado.

127. Algunos partidos políticos y muchos miembros del Parlamento han jugado un extraño papel en la crisis. Han establecido una alianza táctica con militares, habiéndose convertido en el obstáculo "legal" para el regreso de Aristide. Nombraron al "presidente" Nérette y al "primer ministro" Honorat en los días que siguieron al golpe de Estado con el evidente propósito de legitimar la acción de los militares; desconocieron la investidura de Aristide en las conversaciones de Cartagena; sabotearon el cumplimiento de los Protocolos de Wáshington; nombraron al nuevo Primer Ministro Bazin de acuerdo con los militares; se opusieron duramente a las negociaciones adelantadas por la OEA y las Naciones Unidas y por el Enviado Especial Dante Caputo; y no han dejado de vocear, en cada oportunidad, que no están de acuerdo con el regreso de Aristide.

128. El Pacto de Nueva York firmado el 16 de julio de 1993, después del Acuerdo de Governors Island, obligaba a los partidos a cambiar esta actitud en el sentido de reconocer a Aristide, de iniciar una tregua política, y de pasar unas cuantas leyes en el Parlamento, entre ellas la relativa a la separación de la policía y las fuerzas armadas. Nada de esto ha sido cumplido por el Parlamento haitiano.

4. La Iglesia católica

129. Haití es un país profundamente religioso. La Iglesia católica especialmente ha jugado un papel muy importante en la formación del pueblo haitiano. Fue factor fundamental en la lucha por la liberación que culminó en 1804 con la proclamación de la independencia. También lo fue a lo largo de la vida republicana. En las últimas décadas, bajo la presidencia de los Duvalier (1957-1986), se establecieron nuevas relaciones entre la Iglesia católica y el poder. François Duvalier se sirvió del clero nacional para fortalecer su acción política, consolidar el régimen y proteger sus intereses. Después de la caída de Jean-Claude Duvalier en febrero de 1986, la Iglesia católica adoptó una actitud de discreción y de no intervención abierta en la política. A partir de entonces se preocupó por mantener su unidad, amenazada constantemente por la intensa actividad y acción social y política de los partidarios de la teología de la liberación y de los líderes de la "petite église". La jerarquía eclesiástica, a través de la Conferencia Episcopal de Haití (CEH), demandó entonces una más intensa acción social del Estado, pero permaneció relativamente distante de la crisis política y de sus consecuencias durante los gobiernos que siguieron al derrocamiento de Duvalier hasta las elecciones de 1990. Después del incendio de la catedral y de la nunciatura en enero de 1991, hechos de violencia que entonces fueron atribuidos a los partidarios de Aristide, y de las numerosas diferencias públicas con el Gobierno, la Iglesia católica mantuvo una conducta de abierta oposición pero al mismo tiempo de cautela y de autodefensa frente a las reales o presuntas amenazas y frente a las otras dificultades en las que se vio envuelta.

130. Aun dentro de la jerarquía eclesiástica se han revelado diferentes puntos de vista y actitudes frente al Gobierno surgido del golpe militar del 29 de septiembre. Mientras pareciera existir un sector relativamente pasivo y hasta complaciente con el gobierno de facto, hay otro muy activo en la denuncia y la oposición. La oposición abierta y decidida de la jerarquía católica al Gobierno militar la encabeza el obispo de Jérémie, Monseñor Willy Romélus. Sobre su situación cabe recordar lo ocurrido el 25 de febrero de 1993, cuando Monseñor Romélus fue golpeado por turbas aparentemente enviadas por los militares para causar desórdenes. El incidente se produjo cuando el prelado acababa de ayudar a sacar de la catedral a los participantes en una misa en memoria de las víctimas del naufragio del trasbordador Neptune. La misa se había transformado, dentro de la catedral, en una manifestación a favor de Aristide.

131. Un hecho muy revelador de la actitud de la Iglesia ante el gobierno de facto es que durante todo el período que ha transcurrido desde el golpe militar, el único Estado que ha reconocido y conservado de manera ininterrumpida relaciones diplomáticas con el Gobierno de los militares ha sido el Vaticano. Por otra parte, la Conferencia Episcopal de Haití, contrariamente a la posición de los curas partidarios de Aristide, ha criticado duramente las sanciones que la comunidad internacional ha impuesto al gobierno de facto. Así, el 27 de abril, la CEH condenó el embargo comercial impuesto por la OEA considerándolo "inhumano y desastroso" e igualmente condenó la posibilidad de una acción militar.

132. La "petite église" ha penetrado el país. Sin embargo, la jerarquía mantiene su representatividad y autoridad. Por eso, del papel que desempeñe y de la actitud que asuma la Iglesia católica en los próximos meses, una vez restituido el Gobierno legítimo del Presidente Aristide, y de las relaciones que puedan desarrollarse entre el Gobierno y la jerarquía va a depender mucho la buena marcha del proceso de recuperación. Aun cuando la jerarquía eclesiástica no ha intervenido directamente en las conversaciones para la solución de la crisis y hasta ahora no ha asumido ningún compromiso en cuanto a lo que será su papel en el curso del proceso de transición, se espera que contribuirá, con su influencia, a la estabilidad política y social y al regreso a la normalidad democrática. Deberá ayudar igualmente a la transformación institucional que se ha programado.

133. A raíz del desconocimiento de los Acuerdos de Governors Island y del recrudecimiento de la violencia y la represión en Haití en octubre de 1993, la Iglesia católica ha asumido una posición mucho más crítica con respecto al régimen militar haitiano.

5. La burguesía nacional

134. Lo que puede llamarse la burguesía haitiana está conformada por un sector minoritario pero económicamente poderoso de la población que domina las actividades del comercio importador-exportador, la agricultura de plantación, la incipiente industria y los servicios. Algunos han tenido oportunidad de enviar a sus hijos a estudiar en universidades extranjeras, particularmente en los Estados Unidos de América y Europa, habiéndose constituido sin duda también en una suerte de elite social y hasta intelectual. En medio de la gran pobreza y falta de formación profesional del país, este sector social constituye un grupo realmente privilegiado. Lamentablemente, no ha jugado un papel independiente y democratizador en la política, habiendo permanecido siempre más cerca de los dictadores y de los militares que del pueblo, circunstancia que lo ha caracterizado como sector social dependiente de las fuerzas armadas, empeñado y preocupado fundamentalmente por sus negocios y por la conservación de privilegios. Ante las dificultades económicas recurrentes del Estado, en algunas ocasiones esa burguesía ha pagado los salarios de la policía y de las fuerzas armadas, convirtiéndolas de esa manera en una especie de "guardias pretorianas". Durante el Gobierno de Aristide, la mayoría de los integrantes de la burguesía hizo una fuerte oposición y los analistas han considerado que al menos una parte importante de ella fue factor definitivo en el derrocamiento del Gobierno constitucional en septiembre de 1991. Probablemente vieron la victoria electoral y luego sintieron al Gobierno de Aristide como un desafío y hasta como una amenaza a sus privilegios tradicionales.

135. Sin embargo, a la larga, la burguesía pasó a ser también una de las víctimas de la crisis política haitiana que siguió al golpe de Estado. Primero el embargo y luego el bloqueo, además del corte del comercio y de las inversiones extranjeras, así como la paralización de los programas de ayuda y cooperación, más las tensiones políticas, la violencia y la incertidumbre vividas bajo el gobierno de facto se constituyeron en peligro y dificultades para los negocios e intereses de este sector nacional. Por eso, la burguesía

haitiana terminó por interesarse también en la solución de la crisis política que ella misma había ayudado a crear. Hay que decir, sin embargo, que hasta última hora había estado renuente a un arreglo político. La burguesía temió siempre al posible regreso de Aristide, en su condición de Presidente y líder capaz de imponer su voluntad y aun de llamar a sus seguidores e imponer políticas mediante manifestaciones de apoyo popular. Fue sólo en cierta etapa de las negociaciones cuando ese sector comenzó a cambiar de posición y finalmente aceptó el regreso a la democracia, pero siempre a condición de que fuese un Aristide "debilitado", "neutralizado", comprometido con ellos y con los otros intereses del país a cumplir un programa moderado, sin mayores cambios políticos. La reunión sostenida por Aristide en Miami en junio de 1993 con un amplio grupo de empresarios, muchos de los cuales habían estimulado y hasta financiado el golpe de Estado, revela este cambio. Allí los empresarios haitianos y Aristide acordaron nuevas reglas de juego para el momento de la restauración de la democracia y del regreso del Presidente. Por otra parte, la burguesía, durante todo el proceso de negociaciones, dejó ver su interés en la amnistía de los militares golpistas y en la conservación del poder que por muchos años han mantenido las fuerzas armadas. La burguesía pensaba y probablemente sigue en la creencia de que con un posible o hipotético debilitamiento del ejército se rompería el equilibrio de fuerzas, "amenazando" así al país con caer en la anarquía y en la violencia generalizada.

136. La designación por Aristide en agosto de 1993 de Robert Malval como Primer Ministro y su aceptación por los sectores económicos y por las fuerzas armadas se interpretó como se habría llegado a un entendimiento entre el Presidente y la burguesía haitiana. Pero las posteriores dificultades encontradas por Malval para instalar y poner a funcionar su gobierno vinieron a demostrar que las fuerzas armadas tampoco confían en que los sectores económicos puedan tener voz propia y dejarse escuchar en un régimen presidido por Aristide. Al menos la cúpula militar haitiana ha colocado un veto a la persona de Aristide, no importa con quién ni cómo gobierne.

B. Los actores externos

1. La Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas

137. La Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas han jugado un importante papel en el curso del proceso político haitiano de los últimos años.

138. En primer lugar, delegados de la OEA y de las Naciones Unidas estuvieron presentes, como observadores, en el proceso electoral que culminó con la elección de Jean-Bertrand Aristide como Presidente de la República de Haití en diciembre de 1990. Luego, basándose en los principios enunciados en su Carta y en el Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, la OEA aprobó en su vigésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado en Santiago de Chile en junio de 1991, la resolución AG/RES.1080, titulada "Democracia representativa", en la que se instruye al Secretario General para que solicite la convocatoria inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produzcan hechos que ocasionen una interrupción

abrupta e irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los Estados miembros de la organización para, en el marco de la Carta, examinar la situación, decidir y convocar una reunión especial de ministros de relaciones exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo ello dentro de un plazo de diez días.

139. A partir del derrocamiento del Gobierno del Presidente Aristide el 29 de septiembre de 1991, la OEA no ha cesado de considerar el caso haitiano, dándole un carácter prioritario. Después de todo, el golpe de Estado de los militares contra el Gobierno del Presidente Aristide venía a romper la tendencia de democratización en el área, y desafiaba tanto el Compromiso de Santiago como la resolución 1080.

140. Desde el derrocamiento de Aristide, la OEA ha dado, entre otros, los siguientes pasos relativos a la crisis haitiana: el 30 de septiembre de 1991, al día siguiente del golpe de Estado, el Consejo Permanente aprobó la resolución CP/RES.567 (870/91), titulada "Apoyo al Gobierno democrático de Haití", por medio de la cual condenó el golpe de Estado, reafirmó el contenido del Compromiso de Santiago, expresó su solidaridad con el pueblo de Haití en su lucha por consolidar el régimen democrático, deploró la pérdida de vidas humanas como consecuencia del golpe de Estado y demandó el castigo de los responsables de la violación de los derechos humanos. Finalmente, de acuerdo a los términos de la resolución 1080, decidió convocar una reunión especial de ministros de relaciones exteriores de los países americanos con el propósito de estudiar la situación haitiana y tomar las decisiones correspondientes.

141. El 3 de octubre de 1991 tuvo lugar en Wáshington la reunión especial de cancilleres, a la que concurrió el entonces recién derrocado Presidente Aristide. Allí los ministros resolvieron (MRE/RES.1/91), entre otras cosas, reiterar su enérgica condena al golpe de Estado en Haití; exigir la plena vigencia del Estado de derecho y la inmediata restitución del Presidente Aristide en el ejercicio de su autoridad; tener y reconocer como únicos representantes legítimos del Gobierno de Haití ante los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano a los designados por el Gobierno presidido por Jean-Bertrand Aristide; recomendar el aislamiento diplomático del gobierno de facto y suspender los vínculos económicos, financieros y comerciales con Haití mientras no se restituya el Estado de derecho; solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que adopte las medidas a su alcance para tutelar y defender los derechos humanos en Haití; y mantener abierta la reunión especial de ministros con objeto de tomar todas las medidas que se juzguen necesarias para afrontar la situación.

142. El 4 de octubre de 1991, una delegación de la OEA encabezada por su Secretario General e integrada por seis ministros de relaciones exteriores de Estados de América viajó a Puerto Príncipe con el propósito de iniciar negociaciones para el restablecimiento de la democracia. Los militares haitianos rechazaron las gestiones y la misión tuvo que regresar a Wáshington rápidamente.

143. El 8 de octubre de 1991 se celebró una nueva reunión especial de cancilleres en la que se aprobó la resolución MRE/RES.2/91, en donde se expresó la decisión de mantener las medidas tomadas en la resolución del 3 de octubre de no reconocer como legítimo al gobierno de facto ni aceptar su representación en el seno de la organización, exhortándose a los gobiernos de los Estados miembros de la OEA al congelamiento de los activos del Estado haitiano y a la aplicación de un embargo comercial a Haití. Esta reunión decidió también crear una misión especial de carácter civil encargada de buscar fórmulas para el restablecimiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas en Haití.

144. Aprovechando el clima de distensión producido por las declaraciones del Primer Ministro de facto, Sr. Jean-Jacques Honorat, quien expresó el 14 de octubre de 1991 su "disposición para encontrar el mejor camino hacia la democracia", el 9 de noviembre llegó a Haití la Misión Civil de la OEA presidida por el antiguo Canciller de Colombia, Augusto Ramírez Ocampo, designado para tales fines por el Secretario General de la OEA. Se iniciaron allí las conversaciones, que concluyeron con las que se desarrollaron en Cartagena de Indias (Colombia), del 21 al 23 de noviembre de 1991. No se llegó a acuerdo alguno.

145. Un nuevo intento se produjo durante la primera y segunda semanas de diciembre de 1991. La Misión Civil visitó entonces Haití. Las conversaciones giraron alrededor de la elección de un nuevo primer ministro, que debería ser aceptado por Aristide. Se escogió finalmente a René Théodore, Secretario General del antiguo Parti unifié des communistes haïtiens (PUCH), ahora llamado Movimiento para la Reconstrucción Nacional (MRN). Distintas dificultades impidieron que prosperara esta fórmula.

146. En diciembre de 1991 también, una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrada por sus miembros Patrick L. Robinson y Marco Tulio Bruni Celli, visitó Haití con el propósito de recoger información sobre la situación del país y presentar un informe al Consejo Permanente de la organización.

147. El 22 de enero de 1992, el Consejo Permanente de la OEA, después de escuchar sendos informes del Secretario General y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aprobó la resolución CP/RES.575 (885/92) por la cual estableció una comisión especial a fin de observar el cumplimiento del embargo.

148. Bajo los auspicios de la OEA y ante una creciente presión internacional se reanudaron las conversaciones. Se llegó entonces, el 23 de febrero de 1992, a la firma de los llamados Protocolos de Wáshington, que prontamente fueron desconocidos por quienes los habían suscrito.

149. El Consejo Permanente de la OEA aprobó el 1º de abril de 1992 su Declaración sobre la Situación de Haití, en donde expresó su profunda preocupación porque, después de seis meses de la interrupción violenta y abrupta del Gobierno legítimo, se le continúe negando al pueblo haitiano sus derechos fundamentales. En la misma resolución se pide a los Estados miembros

que incrementen los controles para asegurar la eficacia del embargo y que, de conformidad con sus legislaciones nacionales tomen medidas contra aquellos individuos directamente responsables de impedir una solución pacífica y constitucional a la actual crisis, incluyendo las relativas a visas y congelación de activos. Esto último, por supuesto, era un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para la aplicación de sanciones a prominentes haitianos, civiles y militares, partidarios de los golpistas.

150. El problema haitiano fue ampliamente analizado por la Asamblea General de la OEA celebrada en las Bahamas en mayo de 1992. En Nassau, antes de la reunión de la Asamblea General, se celebró una reunión especial de ministros de relaciones exteriores, que aprobó el 17 de mayo la resolución MRE/RES.3/92, por la cual los ministros, entre otras decisiones, repudiaron las maniobras dilatorias e intimidatorias de sectores beneficiarios de la ruptura democrática dirigidas a impedir la ratificación de los Protocolos de Wáshington y pidieron a los gobiernos extender y profundizar el embargo. En una Declaración adoptada durante la Asamblea General, se recuerda y reafirma la decisión unánime de la reunión especial de ministros de relaciones exteriores de América en el sentido de expresar su seria preocupación por las continuas violaciones de derechos humanos y su profunda preocupación por la situación provocada por el creciente éxodo masivo de haitianos a una serie de territorios vecinos, lo que pone en peligro sus vidas, e insta a la comunidad hemisférica y a la comunidad internacional en general a brindar asistencia inmediata a los haitianos desplazados.

151. El Secretario General de la OEA tomó nuevas iniciativas. Entre el 18 y 21 de agosto de 1992 visitó Haití, acompañado de los embajadores ante la OEA de cinco países del hemisferio, representantes especiales de alto nivel de otros dos países miembros, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sendos representantes de la Comunidad del Caribe, de las Naciones Unidas y de la Comunidad Económica Europea. La misión tuvo como principal objetivo buscar nuevas fórmulas de negociación política tendientes a la solución de la crisis.

152. A su regreso a Wáshington en la última semana de agosto de 1992, el Secretario General de la OEA informó de que se habían identificado nuevas oportunidades y condiciones para retomar el diálogo político. A partir de entonces reinició directamente y a través de la Unidad para la Democracia de la OEA (OEA-DEMOC) las gestiones necesarias para lograr el comienzo de un nuevo diálogo. A tales fines cursó invitaciones tanto al Presidente Jean-Bertrand Aristide como al Primer Ministro de facto Marc Bazin para que designaran sendos representantes con miras a reiniciar las conversaciones. Estas ciertamente se reiniciaron entre François Benoît, Canciller del gobierno de facto, en representación del Sr. Bazin y el Padre Antoine Adrien, en representación del Presidente Aristide. Se acordó entonces en envío de una pequeña misión civil de observadores bajo los auspicios de la OEA.

153. Por su parte, las Naciones Unidas, desde el comienzo mismo de la crisis condenaron el golpe de Estado y reconocieron también como legítimo sólo al Gobierno de Aristide. En la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la Comisión de Derechos Humanos, el caso haitiano ha sido materia de permanente

análisis y tratamiento. La cooperación de las Naciones Unidas y la OEA condujo al fortalecimiento de la Misión del Enviado Especial, Sr. Dante Caputo, cuyas acciones se detallan más adelante. Igualmente a la conformación, envío, apoyo, financiamiento y actividades de la Misión Civil. Las decisiones del Consejo de Seguridad que decretaron las sanciones económicas fueron factor fundamental en las reuniones entre las partes en conflicto y de la posterior firma de los Acuerdos de Governors Island.

154. Después de octubre de 1993 la OEA se vio obligada a restablecer, conjuntamente con las Naciones Unidas, las sanciones económicas que habían sido suspendidas a raíz de la firma de los Acuerdos de Governors Island.

2. Los Estados Unidos de América

155. Desde el comienzo de la crisis el Gobierno de los Estados Unidos de América tomó parte muy activa, particularmente en el seno de la OEA y de las Naciones Unidas, en favor de una solución pacífica y negociada, señalando como propósitos fundamentales la restauración de la democracia y el restablecimiento de Aristide en la presidencia de su país. Hay que recordar también, para dar una prueba del compromiso del Gobierno de los Estados Unidos, que el Presidente Bush recibió las cartas credenciales del Embajador del Gobierno legítimo, Jean Casimir, después del derrocamiento del Presidente Aristide.

156. Aun cuando el interés por resolver la crisis ha sido constante por parte del Gobierno de los Estados Unidos, ese interés se hizo más evidente a raíz del inicio de la nueva administración a comienzos de 1993. El problema de los "refugiados del mar", las críticas que el Presidente Clinton había hecho al Presidente Bush en el curso de la campaña sobre esta materia, el temor a una inmigración masiva, las presiones de grupos de derechos humanos, de una buena parte de la opinión pública y de grupos negros activos en la política y especialmente en el Congreso de los Estados Unidos influyeron para mantener y aun endurecer la posición del Gobierno de los Estados Unidos frente al régimen militar haitiano.

157. Algunos hechos revelaron en los primeros meses de la administración del Presidente Clinton este especial interés del Gobierno de los Estados Unidos en la solución de la crisis.

158. El 26 de febrero de 1993, el Embajador ante la OEA, Luigi Einaudi, exhortó a la comunidad internacional a lograr una solución a la crisis; el 28 de febrero, el Secretario de Estado Warren Christopher declaró que el Presidente Clinton recibiría pronto al Presidente Aristide; el 12 de marzo, el Secretario de Estado anunció el nombramiento del Embajador Lawrence Pezzulo como Consejero Especial para Haití, con el mandato de cooperar con el Enviado Especial, Sr. Dante Caputo. El 13 de marzo el Presidente Clinton manifestó sentirse muy contrariado por las acciones policiales del gobierno de facto. El 23 de marzo el Consejero Especial viajó a Haití y, acompañado del Sr. Warren Charles Redman, nuevo Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Haití, del general John Sheehan y de otros funcionarios, se reunió con los altos mandos militares, con la Comisión Presidencial designada por el

Presidente Aristide, con el sector empresarial y con las iglesias, y les resumió entonces la posición de su Gobierno que era el necesario reconocimiento de Aristide como Presidente. El 30 de marzo, el Secretario de Estado declaró sentirse optimista respecto de las negociaciones en curso. El 21 de abril, un vocero del Departamento de Estado anunció que los Estados Unidos estarían preparando sanciones más fuertes contra los militares y la clase pudiente que los respalda, al decir que habían dejado en claro a las autoridades de facto y a sus partidarios que la situación actual era inaceptable. Aun cuando no mencionó el tipo de sanciones que se aplicarían, dejó ver que éstas pudieran ser la incautación de los haberes bancarios personales de los militares golpistas y la revocación de sus visas y las de sus familiares. El 17 de mayo, el representante demócrata John Conyers, al concluir una visita de cuatro días a Haití, declaró que los Estados Unidos favorecían la restauración del Gobierno del Presidente Aristide, que había habido un incremento de la represión bajo el régimen de facto, y que la mejor solución a la crisis era la negociación política. El 18 de mayo, el Gobierno de los Estados Unidos hizo saber que correspondía a la OEA y a las Naciones Unidas fijar un calendario preciso o una fecha límite para la restauración del Gobierno del Presidente Aristide. El mismo día, el Secretario de Estado, durante una audiencia en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, al responder a una pregunta del representante Albert Wynn, aseguró que los Estados Unidos estaban tratando de acelerar el retorno del Presidente Aristide, que estaba colaborando estrechamente con el Enviado Especial, aseguró que ya se habían alcanzado progresos, pero admitió que todavía había muchos obstáculos. El 19 de mayo un grupo de parlamentarios negros de los Estados Unidos (el black caucus, integrado por 39 representantes y un senador) precisó estar dispuesto a usar todas las armas legislativas para presionar una salida a la crisis, afirmando que el tiempo de la negociación había terminado. También el representante Donald Payne, solicitó la aplicación de medidas eficaces y pidió concretamente al Gobierno de los Estados Unidos la aplicación de un embargo petrolero y de sanciones a los militares y aristocracia haitiana que los apoyaba, en el sentido de la congelación de sus bienes en los Estados Unidos y la cancelación de sus visas. El 26 de mayo se anunció que el Gobierno del Presidente Clinton estaba estudiando la posibilidad de reforzar y endurecer las sanciones. El 4 de junio el Presidente Clinton informó de que prohibiría la entrada a los Estados Unidos de los militares y civiles que pusieran obstáculos a los esfuerzos de la Misión Civil Internacional y del Enviado Especial. De allí en adelante las negociaciones tomaron un rumbo diferente.

159. El Gobierno de Estados Unidos ha sugerido la búsqueda de nuevas fórmulas políticas para resolver la situación haitiana a raíz del desconocimiento por los militares de los Acuerdos de Governors Island. Pero hasta ahora ninguna ha prosperado.

3. La comunidad internacional en su conjunto

160. En general, las resoluciones condenatorias del golpe de Estado de los militares haitianos tuvieron amplio apoyo tanto en el seno de los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos como en el seno de las Naciones Unidas. La Asamblea General de la OEA, las reuniones especiales de

Cancilleres, el Consejo Permanente y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos produjeron resoluciones unánimes sobre la materia. Lo mismo ocurrió en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad y en la Comisión de Derechos Humanos. El Consejo de Europa, la Comunidad del Caribe, los distintos órganos y organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos se pronunciaron en el mismo sentido. A partir de octubre de 1993 de nuevo la comunidad internacional en distintos foros e instancias ha considerado el caso haitiano. Sin embargo, pareciera que más recientemente el asunto hubiese perdido impulso y prioridad en los foros internacionales.

4. Otros países en particular

161. En general, todos los países se pronunciaron, sea individualmente o por medio de su actuación en organismos internacionales, sobre la crisis haitiana. Sin embargo, debemos destacar, aparte de los Estados Unidos, cuya actuación fue descrita arriba, la de otros tres países en particular: el Canadá, Francia y Venezuela. Junto con los Estados Unidos, constituyeron el "grupo de países amigos del Secretario General" para la solución de la crisis.

IV. EL DIFÍCIL PROCESO DE NEGOCIACIONES

A. Intentos anteriores

162. Como consecuencia de las primeras gestiones de la comunidad internacional se celebró una reunión en Cartagena de Indias (Colombia), del 21 al 23 de noviembre de 1991, a la que asistieron el Presidente Aristide y sus asesores, por una parte y, por la otra, delegaciones de ambas Cámaras del Parlamento haitiano encabezadas por sus respectivos presidentes, el senador Déjean Bélizaire y el diputado Duly Brutus. Aun cuando entonces no pudo lograrse acuerdo alguno, la reunión tuvo sin embargo el mérito de sentar por primera vez a una mesa de conversaciones, después del golpe de Estado, a representantes de dos de las partes en conflicto. Este fue el inicio de un largo proceso que culminaría con el Acuerdo firmado en julio de 1993 en Governors Island, en Nueva York.

163. Después de esa reunión en Cartagena de Indias, se celebraron sucesivas conversaciones propiciadas por la Misión Civil de la OEA que visitó Haití varias veces más durante los meses de enero y febrero de 1992. Entonces se estuvo a punto de lograr ciertos acuerdos. A comienzos de enero, el Presidente Aristide había ya aceptado la designación por el Parlamento haitiano de René Théodore como Primer Ministro, pero al final surgieron dificultades para poner en práctica la fórmula encontrada. En febrero se firmaron los Protocolos de Washington, que inmediatamente después de su firma fueron desconocidos e incumplidos por las partes. Todas esas conversaciones y negociaciones adolecían de dos deficiencias fundamentales: por una parte, la carencia de voluntad política real de las partes para la consecución de un arreglo, y por otra la ausencia de los militares en las conversaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que, a raíz del golpe de Estado, el verdadero poder en Haití lo detentaba el alto mando militar. En definitiva, el Parlamento no ratificó los Protocolos de Washington y éstos quedaron sin ningún efecto. Después vino la designación del Sr. Bazin como Primer Ministro.

B. Misión Civil Internacional

164. Los primeros pasos para la creación y envío de una misión civil a Haití se dieron en el curso de la visita que hizo al país en agosto de 1992 una delegación de la OEA integrada por su Secretario General, los embajadores de cinco países miembros, representantes de alto nivel de otros dos países miembros, el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y sendos representantes de la Comunidad del Caribe, de las Naciones Unidas y de la Comunidad Económica Europea. Esa delegación de la OEA tenía el propósito de explorar las posibilidades de reabrir nuevas conversaciones, conocer la situación y sugerir fórmulas de entendimiento.

165. Un punto central de las conversaciones tenidas entonces en Puerto Príncipe fue la consideración del envío, por parte de la OEA, de una misión civil permanente de observadores con el plan de permanecer en Haití hasta que quedara resuelta la crisis política. Esas gestiones continuaron hasta que, en septiembre, ambas partes, gobierno de facto y Aristide, aceptaron la idea, propuesta por el Secretario General de la OEA, del envío de la Misión Civil permanente. Se discutió el asunto con representantes de ambas partes y se convino en enviar la Misión.

166. Desde el comienzo surgieron algunas dificultades. Por ejemplo, mientras los representantes de Aristide, encabezados por el padre Antoine Adrien, Presidente de la Comisión Presidencial de negociaciones, señalaban la conveniencia de que la misión civil fuese integrada por un número de personas elevado para así poder observar la situación también en el interior del país y en las zonas rurales, el representante del gobierno de facto, Canciller François Benoît, sostenía que debía estar integrada por un número reducido de personas. Finalmente, durante la primera semana de septiembre de 1992 se anunció oficialmente que la OEA enviaría a Haití, para permanecer allí por tiempo indefinido, una misión integrada al comienzo por 18 personas, con el propósito de contribuir a la reducción de la violencia en general y al respeto de los derechos humanos, cooperar con la distribución de la ayuda humanitaria y evaluar los progresos hechos para la solución política de la crisis.

167. Sin embargo, una vez en Haití, los miembros de la Misión Civil comenzaron a tener dificultades para el cabal cumplimiento de sus responsabilidades. Ciertamente, las autoridades de facto se negaron en varias oportunidades a garantizar la seguridad de los observadores, pues exigían la suscripción de un convenio con la OEA. El Secretario General de la OEA respondió entonces que no firmaría convenio alguno con unas autoridades que no eran legítimas. Esa dificultad pudo superarse más tarde mediante la firma de un acuerdo logístico.

168. El 9 de febrero de 1993, en un intercambio de correspondencia entre el Enviado Especial y el Primer Ministro de facto fue definido el mandato de la Misión Civil Internacional y su envío al territorio haitiano. A partir de ese entendimiento, el Secretario General de la OEA envió el 14 de febrero un nuevo contingente, esta vez de 40 observadores civiles, para que se uniera al pequeño grupo que ya estaba en Puerto Príncipe. Luego la Misión Civil fue ampliada en número. En el curso de su actuación continuaron las dificultades,

pues las autoridades de facto no le prestaban ninguna cooperación. Simultáneamente, un grupo también pequeño de funcionarios de las Naciones Unidas llegó a Haití para preparar la llegada de los integrantes de la Misión que serían enviados por el Secretario General de las Naciones Unidas.

169. El desplazamiento de la Misión Civil al interior del país comenzó el 5 de marzo de 1993, con la instalación de una avanzada en Jérémie, capital del Departamento de la Grande-Anse. Ya a fines de marzo se habían instalado grupos de observadores en cada uno de los nueve departamentos, y la Misión contaba entonces con cerca de 100 observadores desplazados por todo el país. A partir de ese mes de marzo, la Misión comenzó a enviar informes sobre sus actividades y sobre la situación general de los derechos humanos en Haití. Para el mes de agosto de 1993, tenía oficinas y suboficinas en todos los departamentos y en un gran número de municipios.

170. El mandato, las responsabilidades, el sistema de trabajo y las garantías de la Misión Civil fueron definidos en el acuerdo suscrito entre el Enviado Especial y el gobierno de facto en febrero de 1993. A su vez, las características, estructura, organización, integración y otras materias relativas a la Misión Civil se establecieron en el memorando de entendimiento suscrito el 6 de mayo de 1993 entre sendos representantes del Secretario General de la OEA y del Secretario General de las Naciones Unidas.

171. La Misión, dirigida por el Sr. Colin Granderson, cuenta con un equipo profesional en materia de derechos humanos bajo la supervisión de Ian Martin, ex Secretario General de Amnistía Internacional y sus principales asistentes, William O'Neill, Tiebilé Dromé y María Clara Martin, secundados por jóvenes profesionales de diversas nacionalidades, con gran vocación de servicio, y conciencia de las responsabilidades que les han sido asignadas.

172. La Misión logró establecer puestos de observación a lo largo del país. El Relator Especial tuvo oportunidad de visitar algunos de esos puestos durante su viaje a Haití. Entre las funciones cumplidas por la Misión caben destacarse: recepción y transmisión de denuncias; protestas ante las autoridades, en el momento de producirse o conocerse de los atropellos o periódicamente mediante comunicados de prensa, o por comunicaciones enviadas a los jefes militares; visitas a las cárceles y otros lugares de reclusión; asistencia de emergencia a heridos, golpeados o maltratados en general; y preparación de informes.

173. Tal como la misma Misión ha informado (A/47/960 y Corr.1), a pesar de que la represión no amainó con el despliegue de los observadores, la sola presencia de la Misión ha producido efectos positivos: disminuyeron las detenciones arbitrarias; varias personas detenidas fueron puestas en libertad a requerimiento de los observadores ante las autoridades; también fueron puestas en libertad otras personas que habían sido detenidas desde antes de su llegada; hubo menos palizas; ciertas personas que vivían en la clandestinidad pudieron regresar a sus hogares; se hicieron intentos por reivindicar el derecho a la libertad de reunión y de expresión, etc.

174. Es de notar, sin embargo, que los militares en muchas oportunidades tampoco respetaban la presencia de los observadores y más bien ponían trabas y cometían violaciones de los derechos humanos, como forma de expresar su descontento por la presencia de los observadores; en algunas partes los soldados salían a cantar estribillos hostiles al pasar frente a los locales de la Misión; en otras se amenazó a los miembros de la Misión y sus empleados; también varios manifestantes y transeúntes fueron golpeados en presencia de los observadores; aparecieron carteles contra la Misión; en varias oportunidades los soldados irrumpieron en domicilios privados donde los observadores conversaban con ciudadanos haitianos, etc.

175. Existe la convicción, tanto en los organismos y círculos políticos internacionales como entre los haitianos en general, de que la Misión de observadores, particularmente los equipos dedicados al trabajo en materia de derechos humanos, debería permanecer en Haití largo tiempo, aun después de restituido en su cargo el Presidente Aristide.

176. Aun cuando la Misión Civil Internacional debió abandonar Haití a raíz de la agravación de la crisis en octubre de 1993 ha continuado su trabajo de investigación y análisis sobre la situación de los derechos humanos en Haití. Así, por ejemplo, la Misión preparó un informe detallado de las circunstancias y hechos relativos al asesinato del señor Antoine Izméry, cuya copia le fue enviada al Relator Especial por el Enviado Especial Dante Caputo, con fecha 29 de noviembre de 1993. En dicho informe la Misión Civil Internacional concluye que el asesinato de Izméry fue premeditado y ejecutado con la complicidad de personas que ocupan altas posiciones en la jerarquía militar.

C. Mandato y actividades del Enviado Especial

177. Como se recuerda, el 24 de noviembre de 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 47/20, en la que solicitaba al Secretario General que tomara las medidas necesarias para contribuir, en cooperación con la Organización de los Estados Americanos, a solucionar la crisis de Haití. Para tales fines, el Secretario General de las Naciones Unidas designó como su Enviado Especial para Haití al diplomático argentino, ex Canciller de su país, Dante Caputo, quien aceptó el cargo y declaró que su misión sería de mediación. El Enviado Especial realizó una primera visita exploratoria a comienzos del mes de diciembre, seguida de otras, en las que pudo reunirse y obtener información de los distintos sectores políticos haitianos.

178. Tomando en consideración distintos factores, entre otros la imperiosa necesidad de coordinar sus actividades con las que estaban ya realizando las Naciones Unidas, el Secretario General de la OEA pidió al Sr. Caputo que aceptara ser su Enviado Especial. De esta manera el Enviado Especial lo era de los dos Secretarios Generales y, por tanto, adquiría así mayor fuerza y capacidad de negociación.

179. En febrero y marzo de 1993 el Enviado Especial viajó varias veces a Haití y se entrevistó con el general Cédras, y con representantes de la iglesia y de los partidos, así como con el Sr. Bazin y la Comisión Presidencial. El 29 de marzo el Enviado Especial habló de un plazo de

seis meses para el retorno de Aristide, pero, ante las nuevas dificultades, el 19 de abril el Secretario General de las Naciones Unidas expresó su preocupación por la inflexibilidad de los militares haitianos. El Primer Ministro Bazin endureció su posición y acusó al Enviado Especial y a la OEA y las Naciones Unidas de intervencionismo y negó conocer la existencia de un plan Caputo. La ruptura fue seguida inmediatamente de nuevas gestiones y el Enviado Especial anunció el 30 de abril la existencia de una evolución positiva. Ante nuevas dificultades, el 20 de mayo se informó en las Naciones Unidas de que la misión que iniciaría el Enviado Especial sería el último intento de la comunidad internacional para alcanzar una solución negociada de la crisis, antes de pensar en eventuales sanciones. Ese mismo día se anunció que el Enviado Especial viajaría a Haití acompañado por el Embajador Pezzullo y que ambos funcionarios llevarían a Puerto Príncipe un lenguaje más fuerte que en sus visitas anteriores.

180. En el curso de ese viaje, el Enviado Especial hizo públicas las bases de su plan: a) despliegue de una fuerza multinacional de policía, supeditada al acuerdo de todas las partes y a una decisión del Consejo de Seguridad, antes del retorno al poder del Presidente Aristide; b) designación de un nuevo Primer Ministro, propuesto por el Presidente Aristide y ratificado por el Parlamento; c) amnistía y otras garantías a los militares golpistas, quienes deberían renunciar a sus cargos antes del retorno del Presidente Aristide; d) un programa de ayuda financiera de cerca de 1.000 millones de dólares escalonado en cinco años, de acuerdo con los planes que prepararía la Misión de Expertos del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Fondo Monetario Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

181. Las negociaciones sufrieron altibajos a lo largo de los primeros seis meses de 1993.

182. A mediados de junio de 1993, las posibilidades de una negociación política sobre la crisis haitiana parecían alejarse. El Asesor Superior en Asuntos Políticos del Secretario General de las Naciones Unidas, en una declaración oral formulada ante el Consejo de Seguridad el 16 de junio, afirmó que las autoridades de facto haitianas no habían dado muestras de voluntad política para la solución negociada de la crisis. En esos mismos días, el Secretario General expresó su convencimiento de que, de no ejercerse una presión más firme por la comunidad internacional, las posibilidades de una solución rápida y pacífica se verían gravemente amenazadas.

183. Ante esas circunstancias se intensificaron los esfuerzos. El Enviado Especial señaló al gobierno de facto que si no aceptaba un diálogo con los representantes del gobierno legítimo entrarían en vigor el 23 de junio las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Ejerciendo nuevas presiones, el Enviado Especial logró finalmente que el Presidente Aristide y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Raoul Cédras, participaran, acompañados de sus respectivas delegaciones en la reunión que se iniciaría el 27 de junio en Governors Island.

184. Después de la agravación de la crisis en el mes de octubre de 1993 el Enviado Especial Dante Caputo permaneció en Haití haciendo todos los esfuerzos por evitar el colapso del proceso de negociaciones. El 28 de octubre el Enviado Especial efectuó, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, una declaración de prensa en la que lamentó que el calendario previsto en los Acuerdos de Governors Island no se hubiese respetado y en la que anunció que de no cumplirse los Acuerdos, el Secretario General se vería obligado a recomendar al Consejo de Seguridad el reforzamiento de las sanciones. Ese mismo día, el Enviado Especial remitió cartas de invitación a las distintas fuerzas políticas haitianas para reunirse en busca de fórmulas de negociación política tendientes a superar la crisis. Los militares se negaron a asistir.

D. Acuerdo de Governors Island

185. El 3 de julio de 1993, después de intensas negociaciones, se firmó el acuerdo conocido como Acuerdo de Governors Island. Ese Acuerdo constituye la culminación de un largo proceso de conversaciones y de presiones, en donde se demostró la habilidad, veteranía, capacidad de persuasión y constancia del Enviado Especial. En más de una oportunidad, a lo largo del proceso de negociaciones, los esfuerzos realizados encontraron muchas dificultades derivadas fundamentalmente de la intransigencia y carencia de voluntad política de una y otra parte. Hubo momentos de desánimo. Todavía un mes antes del Acuerdo, en mayo y junio de 1993, muchos analistas hablaban con pesimismo de la misión del Enviado Especial y de la posibilidad de un arreglo pacífico. Entonces, a 20 meses del derrocamiento de Aristide, éste continuaba en el exilio, los militares se aferraban al poder, la comunidad internacional condenaba la situación haitiana pero continuaba aparentemente impotente frente a las dificultades y falta de voluntad política para lograr el arreglo y, lo que era igualmente grave, continuaban a diario las masivas violaciones de derechos humanos, aun con la presencia en el país de los observadores integrantes de la Misión Civil.

186. El Acuerdo de Governors Island se refiere a prácticamente todos los temas que habían sido objeto de las discusiones y negociaciones anteriores: se parte de un reconocimiento mutuo de las investiduras y competencias de los dos principales factores de la crisis. El general Cédras reconoce al Sr. Aristide como Presidente de la República y éste al general Cédras como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Haití. (Para el texto del Acuerdo, véase A/47/975-S/26063.)

187. El Acuerdo finaliza con una solemne declaración de compromiso:

"El Presidente de la República y el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas convienen en que estas disposiciones constituyen una solución satisfactoria a la crisis haitiana y el inicio de un proceso de reconciliación nacional. Se compromete a cooperar plenamente para que se lleve a cabo una transición pacífica hacia una sociedad democrática, estable y duradera, en la cual todos los haitianos puedan vivir en un ambiente de libertad, justicia, seguridad y respeto de los derechos humanos."

188. Una vez suscrito el Acuerdo, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó un informe (A/47/975-S/26063) en el que hace, entre otras, estas importantes apreciaciones: a) confiará la verificación del cumplimiento del Acuerdo al Enviado Especial; b) se mantendrá la presencia de la Misión Civil en Haití hasta una fecha indefinida; c) los representantes del Secretario General celebrarán consultas periódicas con el Presidente Aristide para revisar el progreso alcanzado en cumplimiento del Acuerdo; d) propondrá al Consejo de Seguridad la suspensión de las sanciones una vez ratificado por el Parlamento el nuevo Primer Ministro; e) se considerará falta de cumplimiento de los compromisos, entre otras cosas, la negativa del Alto Comando de las Fuerzas Armadas de obedecer las decisiones que tome el nuevo Comandante designado por el Presidente Aristide, y también la continuación de las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales enunciados en los instrumentos internacionales de los que Haití es parte y en la Constitución de Haití; f) una vez que regrese Aristide e inicie su gobierno el Secretario General presentará un informe al Consejo de Seguridad con miras al levantamiento definitivo de las sanciones; g) el Secretario General de la OEA ha informado de que hará lo mismo en relación con las medidas adoptadas por esa organización; y h) con respecto al suministro de la asistencia al desarrollo y para la reforma administrativa, judicial y de la policía se informó que la Secretaría General está estudiando las medidas que deben tomarse al respecto, de conformidad con el Acuerdo.

E. Ejecución de ese Acuerdo

189. En el momento de la redacción del informe provisional, se habían cumplido apenas tres de los puntos del Acuerdo de Governors Island: a) el inicio del diálogo; b) la designación y ratificación del Primer Ministro y la designación del nuevo gobierno; y c) la suspensión de las sanciones.

1. Inicio del diálogo

190. Inmediatamente después de suscrito el Acuerdo de Governors Island se inició, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la OEA, y con la muy activa participación del Enviado Especial, el programado diálogo entre los distintos sectores haitianos involucrados en la crisis.

191. El miércoles 13 de julio comenzaron las conversaciones entre los representantes del Presidente Aristide y las fuerzas políticas y representantes del Parlamento haitiano. En el curso de las conversaciones hubo problemas como el cuestionamiento, por parte de los sectores que apoyan al Presidente Aristide, de la presencia de varios "parlamentarios electos" en las cuestionadas elecciones del 18 de enero de 1993. También incluyeron para hacer difícil el ambiente de las conversaciones, aun cuando no fueron materia en la mesa de negociaciones, dos circunstancias pertinentes: por una parte el rechazo por la televisión de Haití de difundir una casete grabada con un mensaje del Presidente Aristide; y por otra, la manifiesta negativa por parte de las autoridades de facto a aceptar la inmediata visita in loco de una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Haití.

192. La reunión contó con una nutrida representación de prácticamente todos los sectores políticos haitianos. Esta es la lista completa de los miembros de las respectivas delegaciones.

193. En representación del Presidente Aristide estuvieron presentes los miembros de la Comisión Presidencial de Negociación: padre Antoine Adrien, Fred Joseph, Georgette Omero, Jean J. Molière, Jean-Baptiste Chavannes, Wesner Emmanuel y Michel Gaillard.

194. En representación del Parti nationaliste progressiste révolutionnaire (PANPRA) y del Grupo Socialista: Serge Gilles, Duly Brutus, Sorel Jacinthe, Anthony Barbier, Jean Lesky Dominique, Ives Duval y Jean-Baptiste Lavaud.

195. En representación de la Alianza para la Cohesión Parlamentaria: Déjean Bélizaire, Julio Larosilière, Amos André, Pierre-Simon Georges, Joseph Lambert, Rémy Mathieu y Rita Frédérique Mon Coeur.

196. En representación del Front national pour le changement et la démocratie (FNCD) y sus aliados: Victor Benoît, Evans Paul, Joseph Fignole Jean-Luis, Hyacinthe Jean-Baptiste, Rindal Pierre Canel, Patrick Norzeus y Jean-Claude Bajeux.

197. En representación del Bloque Constitucionalista: Jean Robert Martínez, Turneb Delpé, Pauyo Herard, Rony Mondestin, René Théodore, Ivon Ghislain y Pierre-André Guerrier.

198. La representación oficial del Parlamento estuvo integrada por los Presidentes de las Cámaras: Antoine Joseph, Presidente de facto de la Cámara de Diputados y Vicepresidente del Mouvement pour l'instauration de la démocratie en Haïti (MIDH); Thomas Eddy Dupiton, Presidente de facto del Senado; Alexandre Médard, Presidente "legalista" de la Cámara de Diputados; y Jean-Louis Firmin, Presidente "legalista" del Senado.

199. Todos los nombrados anteriormente suscribieron el Pacto, con excepción de: Turneb Delpé, Rony Mondestin, René Théodore y Jean-Louis Firmin.

200. El Pacto de Nueva York compromete a sus signatarios a observar una tregua política de seis meses para garantizar una transición "estable y pacífica" hacia la democracia. (Para el texto del Pacto, véase A/47/1000-S/26297.)

2. Designación y nombramiento del nuevo Primer Ministro e integración del nuevo Gobierno

201. Inmediatamente después de concluidos el Acuerdo de Governors Island y el Pacto de Nueva York, se anunció que el Presidente Aristide había decidido proponer a Robert Malval como nuevo Primer Ministro. El Sr. Malval es un rico publicista y prominente hombre de negocios. Es antiguo amigo personal del Presidente Aristide y fue uno de los principales financiadores de su campaña

electoral en 1990. Es propietario y director de l'Imprimerie Le Natal, la mayor empresa impresora del país. La empresa prestó servicios para la propaganda del Presidente Aristide durante las elecciones y también ha publicado dos libros de Aristide. El Sr. Malval no ha ocupado nunca cargo público alguno, es considerado un moderado y aparentemente cuenta con la aceptación de los diferentes sectores políticos y económicos. Tiene estrechas vinculaciones con el sector privado de la economía. Fue el principal organizador de la exitosa reunión celebrada en Miami entre el 22 y 23 de julio de 1993 llamada "Cumbre Haitiana" que puso a Aristide en contacto con representantes del sector privado haitiano, con donantes internacionales y con potenciales inversionistas norteamericanos. El Sr. Malval ha organizado también otras reuniones de reconciliación entre seguidores del Presidente Aristide y hombres de negocios en Haití, con el propósito de disipar dudas y posibles malentendidos.

202. El Sr. Malval tiene 50 años, tiene una licenciatura en ciencias políticas de la Universidad de Miami, y realizó luego estudios en el Instituto de Estudios Políticos de París.

203. Después de muchas conversaciones, el Sr. Malval fue ratificado al fin como Primer Ministro durante las sesiones de diputados y senadores de la Asamblea Nacional durante los días 23 y 24 de agosto de 1993. El 26 de agosto viajó a Washington para prestar juramento ante el Presidente, a quien presentó la conformación del Gobierno.

204. El nuevo Gobierno quedó integrado el martes 31 de agosto de 1993 por personalidades pertenecientes a distintos partidos y sectores del país. Sólo el PANPRA y el Grupo Socialista quedaron fuera del gabinete. La integración del primer Gabinete Ministerial de Malval fue la siguiente: Ministro del Interior, René Prosper; de Relaciones Exteriores, Claudette Werleight; de Justicia, Guy Malary; de Defensa, Jean Beliotte; de Planificación, Jean-Marie Cherestel; de Información, Hervé Denis; de Finanzas, Marie Michel Rey; y de Agricultura, François Severin, todos ellos independientes aun cuando los dos últimos integraron el Gabinete de René Malval durante la primera etapa del Gobierno de Aristide. Los otros miembros del Gabinete Malval son: Victor Benoît, de Educación y Secretario General del KONAKOM; Bertony Barry, quien pertenece al Movimiento de Reconstrucción Nacional, Asuntos Sociales; Jean Molière, dirigente del Mouvement d'organisation du pays (MOP) de Sanidad.

205. El Gobierno del Primer Ministro Malval no ha podido ejercer sus funciones. Debido a las acciones y abusos cometidos por las bandas armadas los Ministros y otros altos funcionarios no han podido tomar posesión de sus cargos y algunos se han visto obligados a refugiarse en la clandestinidad. Como bien se recuerda, a mediados de octubre de 1993 el Ministro de Justicia del Gabinete Malval fue asesinado en las calles de Puerto Príncipe sin que hasta ahora se haya iniciado investigación alguna para detener a los criminales. El mismo Malval ofreció su renuncia para el 15 de diciembre. Todavía en enero de 1994 permanece Malval en su cargo, pero sin poder cumplir con sus tareas de Primer Ministro.

3. Suspensión y reimposición de las sanciones

206. En cumplimiento de lo señalado en el Acuerdo de Governors Island, al designarse y quedar ratificado el Primer Ministro Malval, el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó al Consejo de Seguridad la suspensión de las sanciones que se habían adoptado en vista de la resolución 841 (1993). Al mismo tiempo, el Secretario General de la OEA tomó la misma iniciativa y solicitó la suspensión de las medidas de embargo adoptadas por la reunión especial de ministros de relaciones exteriores de la organización.

207. A raíz del desconocimiento de los Acuerdos de Governors Island por parte de los militares haitianos y del informe que le fuera transmitido por el Secretario General el 13 de octubre de 1993 (S/26573) el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante su resolución 873 (1993) decidió aplicar nuevamente a partir del 18 de octubre de 1993 las sanciones previstas en la resolución 841 (1993). En su resolución 875 (1993) del 16 de octubre el Consejo de Seguridad exhortó a los Estados miembros a que adoptasen todas las medidas que fuesen necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de las sanciones y, en particular, para detener a todos los buques que se dirigiesen a Haití a fin de inspeccionar la carga y verificar su destino. Al no modificarse la actitud de los militares haitianos el embargo entró en vigor en la fecha prevista controlado por buques de los Estados Unidos de América a los que pronto se agregaron navíos del Canadá, Francia, el Reino Unido, los Países Bajos y Argentina. El mismo día la OEA volvió a imponer sus propias sanciones económicas.

4. Otros aspectos

208. Todos los demás compromisos contenidos en el Acuerdo de Governors Island quedaron sin ejecutarse: a) renuncia efectiva del general Raoul Cédras y nombramiento del nuevo Comandante de las Fuerzas Armadas de Haití y de los demás integrantes del Alto Mando Militar; b) sustitución del coronel Michel François como jefe de la Policía; c) regreso a Haití, para reasumir sus funciones constitucionales, del Presidente Jean-Bertrand Aristide; d) separación de las fuerzas armadas de la policía e inicio de los programas de capacitación policial y de modernización de las fuerzas armadas por parte de las Naciones Unidas y de la OEA, y eliminación de todos los cuerpos paramilitares; e) cumplimiento, por parte del Parlamento, de las acciones políticas y legislativas acordadas en el Pacto de Nueva York; f) cooperación internacional para la solución de los graves y urgentes problemas sociales de la población haitiana; y g) establecimiento, por parte de las Naciones Unidas y la OEA, de un mecanismo para la verificación del cumplimiento del Acuerdo.

5. Comentarios del Relator Especial sobre las negociaciones

209. La solución política negociada a la crisis de Haití prevista en el Acuerdo de Governors Island constituyó, sin duda, un hecho de especial interés para el estudio de los mecanismos de protección internacional de los derechos humanos. En este caso, la presión de la comunidad internacional, de sus organismos políticos globales y regionales, y la insistencia de determinados sectores internos y externos condujeron a una negociación sin precedentes.

210. En América Latina los golpes de Estado, derrocamientos de gobiernos electos e instalación de dictaduras militares han sido hechos relativamente frecuentes y recurrentes en casi todos los países de la región. Aquí cabe preguntarse ¿por qué, entonces, en Haití la presión internacional fue más intensa de lo que había sido para otros países en otros casos de golpes de Estado? ¿Por qué se mantuvo esa presión durante tanto tiempo, lo suficiente como para forzar, a casi dos años del derrocamiento del Gobierno legítimo, su restauración? ¿Qué factores, externos e internos, determinaron o influyeron en este proceso de reinstalación del Gobierno legítimo?

211. Dada la importancia del hecho, de su valor como precedente y de la esperada influencia que deberá ejercer en el futuro de la situación de los derechos humanos, especialmente en América Latina y el Caribe, el Relator Especial cree necesario hacer algunos comentarios al respecto.

212. Hay que partir de la apreciación de que, en el caso de Haití, una serie de factores, primordialmente de orden externo, crearon las condiciones para que se ejerciera y mantuviera la presión internacional por tiempo suficiente como para lograr el arreglo político.

213. En primer lugar, la elección del Presidente Aristide a finales de 1990 se dio en un momento en que la tendencia política del hemisferio era hacia la democratización. Con aquel proceso electoral, en Haití se completaba un ciclo de procesos electorales que había conducido a todos los países de América, con la sola excepción de Cuba, a tener gobiernos civiles legitimados por la participación colectiva. Esa circunstancia, celebrada por el pensamiento democrático, constituía un hecho histórico sin precedentes en el hemisferio y creaba optimismo en cuanto al proceso de desarrollo político y de respeto a los derechos humanos. El derrocamiento del Presidente Aristide el 29 de septiembre de 1991 se vio entonces no sólo como un obstáculo al proceso de desarrollo político en Haití, sino también como el posible punto de partida para un proceso de regresión política en la región.

214. Apenas unos meses antes del golpe de Estado contra el Presidente Aristide, la Asamblea General de la OEA, reunida en Santiago de Chile en junio de 1991, había adoptado, por unanimidad, dos resoluciones de especial significación: la primera, titulada "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano", en la que los países del hemisferio se comprometieron a fortalecer la democracia representativa como expresión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular y manifestaron su determinación de adoptar un conjunto de procedimientos eficaces, oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa; y la segunda, titulada "Democracia Representativa", en la que los Estados miembros de la OEA resolvieron: a) instruir al Secretario General para que solicitara la convocatoria inmediata del Consejo Permanente en caso de que se produjesen hechos que ocasionaran una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático electo en cualquiera de los Estados miembros, para examinar la situación, decidir y convocar una reunión especial de ministros de relaciones exteriores o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; b) expresar que la reunión especial de ministros o el período extraordinario

de sesiones tengan por objeto examinar colectivamente los hechos y adoptar las decisiones que se estime apropiadas; y c) encomendar al Consejo Permanente la elaboración de un conjunto de propuestas de incentivos a la preservación y fortalecimiento de los sistemas democráticos, sobre la base de la solidaridad y la cooperación internacionales. El golpe de Estado contra el Gobierno constitucional del Presidente Aristide fue la primera interrupción abrupta de un proceso constitucional en el hemisferio después de adoptadas esas resoluciones. La reacción de la comunidad internacional interamericana, tenía, por tanto, que producirse después de aquellos acontecimientos. Por lo demás, eso vendría a constituir no sólo la aplicación inmediata del contenido de las resoluciones sino un reto a la fuerza y eficacia del sistema político interamericano.

215. Por su parte, algunos gobiernos del hemisferio demostraron desde el comienzo, fundamentados en distintas razones, un especial interés en la solución de la crisis haitiana. Además de que los derechos humanos constituyen hoy materia prioritaria también en la política exterior de los países democráticos, otras razones específicas estimularon a algunos países en particular. Así por ejemplo, el Gobierno de los Estados Unidos, por razones como la presencia en su territorio de una gran comunidad de haitianos, por el conocido problema de los "refugiados del mar", y por la presión ejercida tanto por el black caucus en el Congreso como por las demandas de las organizaciones de derechos humanos y humanitarios; Francia, por ser la antigua metrópoli, por la lengua, por la existencia de sus territorios de ultramar en el Caribe, etc.; el Canadá, por la presencia de una fuerte comunidad haitiana; Venezuela, por razones históricas y de política exterior; la República Dominicana, por razones políticas, geográficas y económicas, etc.

216. Durante los días 14 al 16 de enero de 1994 se celebró en Miami, Florida, convocada por el Presidente Jean-Bertrand Aristide la "Conferencia de Miami: Democracia, la Solución a la Crisis Haitiana". A esta reunión asistieron además del Presidente Aristide: algunos miembros del Gabinete Malval; integrantes de ambas Cámaras del Parlamento haitiano; el Alcalde de Puerto Príncipe Sr. Evans Paul; representantes de los "países amigos del Secretario General" (Canadá, Estados Unidos, Francia y Venezuela); representantes del Secretario General de la OEA; un miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el director de la Misión Civil de la ONU-OEA, Sr. Colin Granderson; representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos; etc. También asistieron y participaron muy activamente integrantes del Congreso de los Estados Unidos y personalidades destacadas tales como Jesse Jackson, Charles Rangel, Taylor Branch, Major Owens, Corrine Brown. El Relator Especial fue invitado y asistió a las reuniones de la Conferencia.

217. La Conferencia analizó varios temas relativos a la crisis haitiana y muy especialmente la situación de los derechos humanos. Se analizaron las posibles alternativas para la solución a la crisis política a la luz de los términos del Acuerdo de Governors Island y del Pacto de Nueva York. En definitiva hubo consenso en continuar las conversaciones en busca de una salida negociada de la crisis; en condenar al gobierno de facto por las continuadas violaciones de los derechos humanos; en mantener como tema

prioritario en el seno de la ONU y de la OEA la cuestión haitiana; en buscar una solución humanitaria al problema de los refugiados del mar; en reforzar las sanciones económicas y políticas al gobierno militar; y en solicitar el cumplimiento del Acuerdo de Governors Island y del Pacto de Nueva York.

218. En el curso de la Conferencia el Relator Especial tuvo oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre la situación social, política y económica de Haití con algunas de las personalidades asistentes: con el Embajador Lawrence Pezzulo, enviado especial del Gobierno de los Estados Unidos para la cuestión haitiana; Sr. Hugo de Zela, asistente al Secretario General de la OEA; Sr. Colin Granderson, Director de la Misión Civil ONU-OEA; Victor Benoit, líder del Partido KONOKON y Ministro de Educación del Gabinete Malval; con el Sr. Patrick Robinson, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; con miembros del Parlamento haitiano; y con representantes y directivos de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

V. CONCLUSIONES

219. En su resolución 1993/68 la Comisión de Derechos Humanos subrayó la importancia de que se estableciera la necesaria cooperación entre el Relator Especial y la Misión Civil Internacional de observadores de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos a fin de contribuir al mejor cumplimiento de sus mandatos y pidió al Relator Especial que presentara un informe provisional a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones (A/48/561 de 10 de noviembre de 1993, presentado a la Tercera Comisión de la Asamblea General el 22 de noviembre de 1993) y un informe final a la Comisión en su 50º período de sesiones.

220. Durante todo el año 1993, tanto la OEA como las Naciones Unidas, a través del Enviado Especial de ambos Secretarios Generales, trabajaron intensamente en la búsqueda de un acuerdo negociado a la crisis política haitiana. Todo condujo al Acuerdo de Governors Island, cuyas cláusulas comenzaban a cumplirse cuando los militares los desconocieron.

221. Fue fundamentalmente debido a la presión internacional y a un cierto temor de los militares haitianos de ser derrocados por vía de una acción de fuerza multilateral, lo que condujo a la firma de los acuerdos y a la apertura para una posible solución a la crisis. En ningún momento los militares mostraron interés alguno en firmarlos. Aun después de la firma del Acuerdo, cuando el Relator Especial visitó Haití y conversó con los jefes militares, entre ellos el propio general Cédras, ya entonces era visible su intención de no cumplir con el Acuerdo.

222. Los militares, no obstante el compromiso adquirido con la firma del Acuerdo, no aceptan el regreso del Presidente Aristide ni la restauración del proceso democrático.

223. Las violaciones de los derechos humanos continuaron a lo largo de todo el año, aun después de la firma del Acuerdo de Governors Island y del Pacto de Nueva York. Todavía, en el momento de escribir este informe a comienzos de octubre de 1993, la situación de los derechos humanos en Haití puede considerarse muy grave: con casos diarios de asesinatos, hostigamiento, palizas, abuso por parte de los cuerpos armados y paramilitares, ejecuciones extrajudiciales, prisiones arbitrarias, etc. El asesinato de Antoine Izméry, ejecutado por los attachés en el mes de septiembre y el del Ministro de Justicia en el mes de octubre, para citar sólo dos casos muy visibles, ponen en evidencia esa situación. Muchos otros crímenes han sido cometidos.

224. Los militares, a través de los grupos paramilitares, han creado un clima de intranquilidad. Han obstaculizado la actuación del Gobierno del Primer Ministro Malval, han impedido que tomen posesión de sus cargos altos funcionarios del Gobierno, incluyendo miembros del Gabinete, y han cometido actos de violencia contra los partidarios del Presidente Aristide, etc.

225. En el curso del año 1993 se ganó por las Naciones Unidas y la OEA, sobre la base de la habilidad, tenacidad y extraordinaria capacidad de negociación del Enviado Especial y con el apoyo de algunas otras circunstancias internas y externas, una significativa batalla diplomática con la firma del Acuerdo de Governors Island y con el inicio del diálogo y la designación y ratificación del Primer Ministro. Pero estos logros vinieron a constituir sólo la esperanza del inicio de un proceso que muy probablemente podría conducir al retorno a la democracia. Este fracasó ante su desconocimiento por parte de la cúpula militar haitiana. Por delante quedan aspectos concretos como la separación de la policía y las fuerzas armadas; la eliminación de los jefes de sección y de los cuerpos paramilitares; las investigaciones sobre los crímenes y violaciones de los derechos humanos; la aprobación y puesta en vigencia de leyes absolutamente necesarias; la renuncia o desplazamiento de algunos jefes militares; el regreso del Presidente Aristide, y la puesta en marcha de programas de ayuda y cooperación internacional. La ejecución de estos aspectos depende de la voluntad de los militares haitianos. Y ya hemos visto que no tenían esa voluntad.

226. La Misión Civil Internacional jugó un papel muy importante en el curso del proceso. Estuvo integrada por personal serio, comprometido con el programa, con vocación de servicio y con conocimientos profesionales. Su presencia en todo el territorio haitiano, no obstante las dificultades encontradas y la hostilidad por parte de los militares y de los cuerpos paramilitares, pudo impedir mayores violaciones de derechos humanos, pudo socorrer a víctimas de la represión e informar con mayor precisión sobre los distintos problemas de derechos humanos de cada lugar de Haití.

VI. RECOMENDACIONES

227. Las recomendaciones que presenta el Relator Especial son las siguientes:

- a) Que la Comisión de Derechos Humanos condene el incumplimiento del Acuerdo de Governors Island y exprese su profunda preocupación ante la actitud de la cúpula militar haitiana de desconocer sus compromisos y de impedir por la fuerza la restauración del Gobierno civil;
- b) Que la Comisión de Derechos Humanos apoye las decisiones tomadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y por el Consejo Permanente y la Reunión Ad Hoc de Cancilleres de la Organización de Estados Americanos en el sentido de que se mantengan y aun se intensifiquen las sanciones contra el régimen militar haitiano; e igualmente, que de ser necesario, se exploren nuevas fórmulas por las cuales la comunidad internacional pueda ayudar al pueblo haitiano a liberarse del régimen de terror a que está sometido y al establecimiento de un gobierno civil que garantice el disfrute de los más elementales derechos humanos;
- c) Que la Comisión de Derechos Humanos exprese su reconocimiento a la labor cumplida por el Enviado Especial de los Secretarios Generales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, Dante Caputo, y por los directivos e integrantes de la Misión Civil Internacional, cuyos esfuerzos fueron fundamentales tanto para la consecución de los acuerdos políticos alcanzados, como para evitar un mayor número de violaciones de los derechos humanos;
- d) Que la Comisión de Derechos Humanos pida al Secretario General que, cuando las circunstancias internas lo permitan se envíe de nuevo a Haití a integrantes de la Misión Civil Internacional, la que debería permanecer en el país aun después de restablecida la legitimidad democrática;
- e) Que la Comisión de Derechos Humanos y los demás órganos competentes de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos continúen observando y se mantengan informados de la situación de los derechos humanos en Haití con el propósito de registrar y denunciar las violaciones, exigir a las autoridades de facto el cumplimiento de las obligaciones internacionales y constitucionales, ayudar a resolver los graves problemas que la sociedad haitiana enfrenta en esta materia, e informar a los gobiernos, y a los distintos órganos de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos sobre la situación de los derechos humanos en el país;

- f) Que la Comisión de Derechos Humanos haga un llamado para que se siga trabajando en la búsqueda de la reconciliación nacional y que se consideren tanto los términos del Acuerdo de Governors Island suscrito el 3 de julio de 1993, como los términos del Pacto de Nueva York del 16 de julio de 1993 como una buena base para las posibles futuras negociaciones en busca de una solución aceptable a la crisis haitiana;
- g) Que cuando las circunstancias internas lo permitan se establezca en Haití, con participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Centro de Derechos Humanos y del Relator Especial, un programa de promoción y divulgación de derechos humanos, especialmente dirigido a la capacitación de las autoridades militares, policiales y penitenciarias; a los integrantes de organizaciones de derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales; a los partidos políticos, etc.
- h) Que se exija expresamente a las autoridades de facto de Haití el cumplimiento de sus obligaciones adquiridas al ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos internacionales en materia de derechos humanos;
- i) Que se pida y exija a los distintos sectores haitianos el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos cuando suscribieron el Acuerdo de la Governors Island y el Pacto de Nueva York;
- j) Que cuando se restablezca el Gobierno legítimo de Haití se le ayude a través de organismos y agencias internacionales, con asistencia material y asesoramiento técnico para el cumplimiento de sus promesas de desarrollar los programas relativos a la administración de justicia y penitenciaria, la modernización de la legislación civil y penal, la separación de la policía de las fuerzas armadas, el entrenamiento de la policía y la modernización del ejército, la investigación de los crímenes cometidos por los militares, autoridades y los agentes y elementos que dependen de ellos en violación de los derechos humanos, el total respeto de la Constitución de 1987 y la plena restitución del Estado de derecho violentado con el golpe de Estado del 29 de septiembre de 1991;
- k) Que dada la grave y muy difícil situación de los derechos humanos en Haití, se continúe la vigilancia internacional de esta situación por la Comisión de Derechos Humanos dentro del tema "Cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes".

228. Tales son las recomendaciones que presenta el Relator Especial después de haber recibido el mandato de la Comisión de Derechos Humanos y haber visitado el país, recibido y procesado información y conocido a lo largo del año 1993 la situación de los derechos humanos en Haití. El Relator estima conveniente continuar vigilando cuidadosamente la situación política, económica y social del país y expresa su convicción de que sólo mediante ayuda, cooperación y asistencia técnica internacional, particularmente en los campos del desarrollo socioeconómico y del fortalecimiento de las instituciones, así como de la creación de una cultura de respeto a los derechos humanos, se podrán crear las condiciones para el futuro proceso democrático en Haití.

1/ Naciones Unidas/Organización de Estados Americanos, Consolidated Humanitarian Plan of Action, marzo de 1993.

2/ Estados Unidos de América, Departamento de Estado, "Country reports on human rights practices for 1992", febrero de 1993, pág. 421.

3/ Ibid., pág. 3.

4/ World Organization Against Torture, Ginebra, HT/110693, 11 de junio de 1993.

5/ Misión Civil Internacional, comunicado de prensa de 11 de agosto de 1993.

6/ Ibid. y Comunicado de prensa CP/93/31.

7/ The Lawyers Committee for Human Rights, 23 de agosto de 1993.

8/ Misión Civil Internacional, comunicado de prensa CP/93/10, 5 de mayo de 1993.

9/ The Lawyers Committee for Human Rights, carta de 23 de agosto de 1993.

10/ Misión Civil Internacional, comunicado de prensa de 11 de agosto de 1993.

11/ Human Rights Organization Platform, Haití, julio de 1993.

12/ Misión Civil Internacional, comunicado de prensa CP/93/10, 5 de mayo de 1993.